SECRETARIA DE SALUD

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2019, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. RAÚL SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ, SECRETARIO DE SALUD ESTATAL Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT Y EL LIC. JUAN LUIS CHUMACERO DÍAZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL DR JOSÉ LUIS ARRIAGA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de febrero de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. Con fecha 02 de mayo de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

- **III.1.** Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- **III.2.** Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO.-...

•••

...

	UNIDAD	CLAVE DEL PROGRAMA	MONTO MÁXIMO A	CARGO DE "LA SI (Pesos)	ECRETARÍA"
No.	RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	PRESUPUESTARIO	RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
	310 DIF	RECCIÓN GENERAL DE PROM	IOCIÓN DE LA SALUD		
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	1,321,222.60	0.00	1,321,222.60
3	Alimentación y Actividad Física	U008	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Subtotal		3,321,222.60	0.00	3,321,222.60
	313 SECRETARIA	ADO TÉCNICO DEL CONSEJO	NACIONAL DE SALUD	MENTAL	
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		0.00	0.00	0.00
	315 SECRETARIADO TÉCNI	CO DEL CONSEJO NACIONA	L PARA LA PREVENCIÓ	N DE ACCIDENTE	s
1	Seguridad Vial	P018	654,000.00	0.00	654,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	200,000.00	0.00	200,000.00
	Subtotal		854,000.00	0.00	854,000.00
	31	16 DIRECCIÓN GENERAL DE	EPIDEMIOLOGÍA		
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	1,230,584.00	0.00	1,230,584.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	980,272.00	63,326.00	1,043,598.00
	Subtotal		2,210,856.00	63,326.00	2,274,182.00
	K00 CENTRO NAC	CIONAL PARA LA PREVENCIO	ÓN Y EL CONTROL DEL	VIH/SIDA	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	399,380.00	1,992,604.00	2,391,984.00
	Subtotal		399,380.00	1,992,604.00	2,391,984.00
	L00 CENTRO NAC	CIONAL DE EQUIDAD DE GÉN	NERO Y SALUD REPRO	DUCTIVA	
1	Prevención y Control del Cáncer de	P020	6,405,941.09	0.00	6,405,941.09

	la Mujer				
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	11,951,218.68	1,003,251.60	12,954,470.28
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	2,856,856.23	0.00	2,856,856.23
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	1,195,899.00	0.00	1,195,899.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	8,202,304.00	67,616.71	8,269,920.71
6	Igualdad de Género en Salud	P020	505,272.00	0.00	505,272.00
	Subtotal		31,117,491.00	1,070,868.31	32,188,359.31
	O00 CENTRO NACIONAL	DE PROGRAMAS PREVEN	TIVOS Y CONTROL DE EI	NFERMEDADES	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana		0.00	0.00	0.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	2,893,146.00	3,166,098.00	6,059,244.00
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	719,220.00	0.00	719,220.00
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán		0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	1,131,663.34	0.00	1,131,663.34
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	3,425,129.00	0.00	3,425,129.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	311,348.86	0.00	311,348.86
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	117,536.00	0.00	117,536.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	47,809.50	47,809.50
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	287,124.24	0.00	287,124.24
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	U009	126,415.35	0.00	126,415.35
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	U009	23,000.00	0.00	23,000.00
	Subtotal		9,034,582.79	3,213,907.50	12,248,490.29
	R00 CENTRO NACI	ONAL PARA LA SALUD DE I	A INFANCIA Y LA ADOL	ESCENCIA	

1	Vacunación Universal	E036	2,386,415.00	22,010,185.10	24,396,600.10
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	938,130.00	0.00	938,130.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	723,850.00	0.00	723,850.00
	Subtotal		4,048,395.00	22,010,185.10	26,058,580.10
Total	de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"		50,985,927.39	28,350,890.91	79,336,818.30

..."

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$79,336,818.30 (SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 30/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$50,985,927.39 (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 39/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Administración y Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$28,350,890.91 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 91/100 M.N), serán entregados directamente a la Dirección General de Servicios de Salud.

...,

ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco	Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

...

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. NT-175/2019

C. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo primero y 34, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 5, fracción I, inciso b), 92, de su Reglamento, y en el artículo 29, Fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección de Área, código 12-313-1-M1C019P-0000014-E-C-A, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 15 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, Usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Rúbrica

LIC. ANALI SANTOS AVILES

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-007/2019 Código 12-L00-1-M1C029P-0000058-E-L-V

DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción II, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-009/2019

Código 12-K00-1-M1C029P-0000041-E-L-C

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción VIII, 7, fracciones XV y XXV y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrita al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

	DDOODAMA DE AGOIÓN					ORIGEN D	E LOS RECURSOS (PESOS)		os			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO						COMISIÓN NACI	ONAL DE PROTEC	CIÓN SOCIAL EN SALU	D		
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	945,625.00	0.00	0.00	945,625.00	0.00	0.00	0.00	945,625.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,321,222.60	0.00	1,321,222.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,321,222.60
3	Alimentación y Actividad Física	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	TOTALES	3,321,222.60	0.00	3,321,222.60	945,625.00	0.00	0.00	945,625.00	0.00	0.00	0.00	4,266,847.60

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

						ORIGEN D	DE LOS RECURSOS (PESOS)		os			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ IN	ITERVENCIONE	S/RAMO 12	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
	20. 25125	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

	PROGRAMA DE AGRIÁN					ORIGEN	DE LOS RECURSOS (PESOS		IOS			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12						COMISIÓN NACI	ONAL DE PROTEC	CIÓN SOCIAL EN SALUE)		
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Seguridad Vial	654,000.00	0.00	654,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	TOTALES	854,000.00	0.00	854,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	854,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

						ORIGEN D	E LOS RECURSOS (PESOS)		os			
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS/ INT	ERVENCIONES	/RAMO 12			COMISIÓN NACI	ONAL DE PROTEC	CIÓN SOCIAL EN SALU	D		
	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,230,584.00	0.00	1,230,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,230,584.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	980,272.00	0.00	980,272.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	980,272.00
	TOTALES	2,210,856.00	0.00	2,210,856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,210,856.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

						ORIG		RSOS PRESUPUEST ESOS)	ARIOS			
No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ IN	TERVENCIONES	S/RAMO 12	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	399,380.00	0.00	399,380.00	2,305,872.60	0.00	0.00	2,305,872.60	29,898,166.08	4,316,562.00	34,214,728.08	36,919,980.68
	TOTALES 399,380.00 0.00		399,380.00	2,305,872.60	0.00	0.00	2,305,872.60	29,898,166.08	4,316,562.00	34,214,728.08	36,919,980.68	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

						ORIGEN DE LO	S RECURSOS PRI (PESOS)	ESUPUESTARIOS				
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/	INTERVENCIONES/R	AMO 12			COMISIÓN NACIO	NAL DE PROTECCIÓ	N SOCIAL EN SALUI)		
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	6,405,941.09	6,405,941.09	4,702,039.59	0.00	0.00	4,702,039.59	0.00	0.00	0.00	11,107,980.68
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	11,022,501.88	11,022,501.88	8,268,179.47	0.00	0.00	8,268,179.47	0.00	0.00	0.00	19,290,681.35
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,626,609.23	1,230,247.00	2,856,856.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,856,856.23
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,195,899.00	1,195,899.00	7,633,264.52	1,729,172.72	0.00	9,362,437.24	0.00	0.00	0.00	10,558,336.24
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	8,240.00	8,194,064.00	8,202,304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,202,304.00
6	Igualdad de Género en Salud	505,272.00	0.00	505,272.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505,272.00
	TOTALES	2,140,121.23	28,048,652.97	30,188,774.20	20,603,483.58	1,729,172.72	0.00	22,332,656.30	0.00	0.00	0.00	52,521,430.50

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

						ORIGEN DE L	OS RECURSOS PR (PESOS)	RESUPUESTARIOS				
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS/ II	NTERVENCIONES/R	AMO 12			COMISIÓN NACIO	NAL DE PROTECCIÓ	N SOCIAL EN SALUE)		
	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	2,893,146.00	0.00	2,893,146.00	2,400,368.00	0.00	0.00	2,400,368.00	0.00	0.00	0.00	5,293,514.00
5	Prevención y Control del Paludismo	719,220.00	0.00	719,220.00	192,501.08	0.00	0.00	192,501.08	0.00	0.00	0.00	911,721.08
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	94,472.78	0.00	0.00	94,472.78	0.00	0.00	0.00	94,472.78
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00	62,607.51	0.00	0.00	62,607.51	0.00	0.00	0.00	62,607.51
10	Prevención y Control de la Diabetes	0.00	1,131,663.34	1,131,663.34	0.00	3,744,940.00	0.00	3,744,940.00	0.00	0.00	0.00	4,876,603.34
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	268,500.00	3,156,629.00	3,425,129.00	1,293,773.46	3,202,928.75	0.00	4,496,702.21	0.00	0.00	0.00	7,921,831.21
12	Atención del Envejecimiento	92,121.68	219,227.18	311,348.86	499,505.34	0.00	0.00	499,505.34	0.00	0.00	0.00	810,854.20

13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	117,536.00	0.00	117,536.00	2,248,911.42	0.00	0.00	2,248,911.42	0.00	0.00	0.00	2,366,447.42
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	496,670.00	0.00	0.00	496,670.00	0.00	0.00	0.00	496,670.00
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	287,124.24	0.00	287,124.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287,124.24
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	0.00	126,415.35	126,415.35	217,595.00	0.00	0.00	217,595.00	0.00	0.00	0.00	344,010.35
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	23,000.00	23,000.00	477,836.67	0.00	0.00	477,836.67	0.00	0.00	0.00	500,836.67
	TOTALES	4,377,647.92	4,656,934.87	9,034,582.79	7,984,241.26	6,947,868.75	0.00	14,932,110.01	0.00	0.00	0.00	23,966,692.80

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

						ORIGEN D	E LOS RECURSOS (PESOS	PRESUPUESTARIOS				
No.	PROGRAMA DE	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						
140.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Vacunación Universal	0.00	2,386,415.00	2,386,415.00	16,268,386.96	9,069,305.60	0.00	25,337,692.56	0.00	0.00	0.00	27,724,107.56
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	938,130.00	938,130.00	1,613,075.88	0.00	0.00	1,613,075.88	0.00	0.00	0.00	2,551,205.88
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	723,850.00	723,850.00	74,800.00	0.00	0.00	74,800.00	0.00	0.00	0.00	798,650.00
TOTALES		0.00	4,048,395.00	4,048,395.00	17,956,262.84	9,069,305.60	0.00	27,025,568.44	0.00	0.00	0.00	31,073,963.44

GRAN TOTAL

		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						
	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTALES	13,303,227.75	36,753,982.84	50,057,210.59	49,795,485.28	17,746,347.07	0.00	67,541,832.35	29,898,166.08	4,316,562.00	34,214,728.08	151,813,771.02

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por la entidad federativa a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2019.

<u> </u>							
	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS						
	(PESOS)						
	RAMO 12						
		COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL			
L00 CENTRO	L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA						
2	Salud Materna y Perinatal	928,716.80	0.00	928,716.80			

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ES	SPECÍFICO				
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales					
	Febrero	0.00				
	Subtotal de ministraciones	0.00				
2	Entornos y Comunidades Saludables					
	Febrero	818,687.00				
	Julio	502,535.60				
	Subtotal de ministraciones	1,321,222.60				
	P018/CS010	1,321,222.60				
	Subtotal de programas institucionales	1,321,222.60				
3	Alimentación y Actividad Física					
	Febrero	1,200,000.00				
	Julio	800,000.00				
	Subtotal de ministraciones	2,000,000.00				
	U008/OB010	2,000,000.00				
	Subtotal de programas institucionales	2,000,000.00				
	Total	3,321,222.60				

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	Salud Mental					
	Febrero 0.0					
	Subtotal de ministraciones	0.00				
	Total	0.00				

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	lo. PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	Seguridad Vial					
	Febrero	654,000.00				
	Subtotal de ministraciones	654,000.00				
	P018/AC020	654,000.00				
	Subtotal de programas institucionales	654,000.00				
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables					
	Febrero	200,000.00				
	Subtotal de ministraciones	200,000.00				
	P018/AC040	200,000.00				
		200,000.00				

Total	854.000.00
Total	054,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE	ACCIÓN ESPECÍFICO				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica					
	Febrero	738,350.00				
	Junio	492,234.00				
	Subtotal de ministraciones	1,230,584.00				
	U009/EE200	1,230,584.00				
	Subtotal de programas institucionales	1,230,584.00				
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)					
	Febrero	579,972.00				
	Junio	400,300.00				
	Subtotal de ministraciones	980,272.00				
	U009/EE210	980,272.00				
	Subtotal de programas institucionales	980,272.00				
	Total	2,210,856.00				

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS					
	Febrero	111,500.00				
	Junio	287,880.00				
	Subtotal de ministraciones	399,380.00				
	P016/VH020	399,380.00				
	Subtotal de programas institucionales	399,380.00				
	Total	399,380.00				

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer					
	Febrero	4,449,361.59				
	Mayo	1,271,340.59				
	Junio	685,238.91				
	Subtotal de ministraciones	6,405,941.09				
	P020/CC010	6,405,941.09				
	Subtotal de programas institucionales	6,405,941.09				
2	Salud Materna y Perinatal					
	Febrero	5,303,597.26				
	Mayo	5,303,597.26				
	Junio	109,898.25				
	Agosto	1,234,125.91				
	Subtotal de ministraciones	11,951,218.68				
	P020/AP010	11,022,501.88				
	S201/S2010	928,716.80				

	Subtotal de programas institucionales	11,951,218.68
	. ,	
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	956,062.00
	Mayo	1,024,439.00
	Junio	876,355.23
	Subtotal de ministraciones	2,856,856.23
	P020/SR010	2,856,856.23
	Subtotal de programas institucionales	2,856,856.23
	· ·	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	514,498.00
	Mayo	414,217.00
	Junio	267,184.00
	Subtotal de ministraciones	1,195,899.00
	P020/SR020	1,195,899.00
	Subtotal de programas institucionales	1,195,899.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y o	le Género
	Febrero	4,694,324.00
	Mayo	919,615.00
	Junio	2,588,365.00
	Subtotal de ministraciones	8,202,304.00
	P020/MJ030	8,202,304.00
	Subtotal de programas institucionales	8,202,304.00
_	T	
6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	144,783.00
	Mayo	41,698.00
	Junio	318,791.00
	Subtotal de ministraciones P020/MJ040	505,272.00 505,272.00
	Subtotal de programas institucionales	505,272.00
		500,272.00
	Total	31,117,491.00
	. ****	01,111,101100

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO				
1	Prevención y Control de la Rabia Humana				
	Febrero	0.00			
	Subtotal de ministraciones	0.00			
2	Prevención y Control de la Brucelosis				
	Febrero	0.00			
	Subtotal de ministraciones				
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis				

	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	1,661,251.00
	Junio	1,231,895.00
	Subtotal de ministraciones	2,893,146.00
	U009/EE020	2,893,146.00
	Subtotal de programas institucionales	2,893,146.00
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	359,610.00
	Junio	359,610.00
	Subtotal de ministraciones	719,220.00
	U009/EE020	719,220.00
	Subtotal de programas institucionales	719,220.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura	de Alacrán
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Capteral de militariación	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	
10	<u> </u>	400 000 00
	Febrero Junio	190,836.00 940,827.34
	Subtotal de ministraciones	1,131,663.34
	Oubtotal de Hillistraciólies	1,131,003.34

U008/OB010	1,131,663.34
Subtotal de programas institucionales	1,131,663.34
11 Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiova	ascular
Febrero	1,178,814.00
Junio	2,246,315.00
Subtotal de ministraciones	3,425,129.00
U008/OB010	3,425,129.00
Subtotal de programas institucionales	3,425,129.00
40 Atmitte del Ferri di iniciata	
12 Atención del Envejecimiento	404 400 00
Febrero	104,460.00
Junio	206,888.86
Subtotal de ministraciones	311,348.86
U008/OB010	311,348.86
Subtotal de programas institucionales	311,348.86
13 Prevención, Detección y Control de los Problemas de S	alud Bucal
Febrero	44,076.00
Junio	73,460.00
Subtotal de ministraciones	117,536.00
U009/EE060	117,536.00
Subtotal de programas institucionales	117,536.00
14 Prevención y Control de la Tuberculosis	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
45 Eliminación de la Laure	
15 Eliminación de la Lepra	0.00
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
16 Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
Febrero	243,804.72
Junio	43,319.52
Subtotal de ministraciones	287,124.24
U009/EE010	287,124.24
Subtotal de programas institucionales	287,124.24
17 Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cóle	era
Febrero	68,958.63

Junio	57,456.72
Subtotal de ministraciones	126,415.35
U009/EE010	126,415.35
Subtotal de programas institucionales	126,415.35
18 Prevención y Control de las Enfermedades Respiratori	as e Influenza
Febrero	9,200.00
Junio	13,800.00
Subtotal de ministraciones	23,000.00
Subtotal de ministraciones U009/EE010 Subtotal de programas institucionales 18 Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza Febrero Junio	23,000.00
Subtotal de programas institucionales	23,000.00
Total	9,034,582.79

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPE	ECÍFICO
1	Vacunación Universal	
	Febrero	1,354,570.00
	Junio	1,031,845.00
	Subtotal de ministraciones	2,386,415.00
1 Vacunación Universal Febrero Junio	2,386,415.00	
	Subtotal de programas institucionales	2,386,415.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	562,878.00
	Junio	375,252.00
	Subtotal de ministraciones	938,130.00
	P018/IA010	424,670.00
	P018/IA030	513,460.00
	Subtotal de programas institucionales	938,130.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	450,310.00
	Junio	273,540.00
	Subtotal de ministraciones	723,850.00
	P018/CC030	723,850.00
	Subtotal de programas institucionales	723,850.00
	Tatal	4,048,395.00

Gran total	50,985,927.39

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
	SIN DATOS						

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
	SIN DATOS						

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
	SIN DATOS						

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.		63,326	63,326.00
	TOTAL						

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	98.00	2,445	239,610.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	61.00	8,833	538,813.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	133.00	5,889	783,237.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.	1,400.00	125	175,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario y la cantidad son por prueba	52.00	4,922	255,944.00

						s	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	450.00	48	21,600.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	282.00	230	64,860.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir/Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	1,513	4,410,395.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletas.	1,600.00	54	86,400.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 600 mg. Envase con 60 Tabletas.	1,870.00	21	39,270.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	1,834.00	311	570,374.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir/Abacavir/Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	4,135.00	228	942,780.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,268.76	206	673,364.56
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.	1,300.00	1,017	1,322,100.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	99.00	62	6,138.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Elvitegravir/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir. Tableta Cada tableta contiene: Elvitegravir 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletas	2,000.00	11	22,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	1,781	1,264,510.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	116	629,795.32
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	71	63,257.45
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	365.00	39	14,235.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	425.00	138	58,650.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	33	56,562.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	1,730.00	102	176,460.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,395.27	93	315,760.11
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.96	559	194,509.64
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 Tabletas.	1,040.00	204	212,160.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ámpula (200 mg/20 mL)	995.00	1	995.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	485.00	118	57,230.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	122	209,840.00

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1 720 00	6,201	10,665,720.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: La descripción debe decir: Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil	800.00	9,774	7,819,200.00	
	TOTAL							

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza.	3,390.00	10	33,900.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacio (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	150.00	130	19,500.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Caja Ácido Fólico	4.06	1,500	6,090.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Cartel Signos de Alarma en el Puerperio	3.61	600	2,166.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Trípticos Signos de Alarma en el Puerperio	10.37	600	6,222.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Bolsas Señales de Alarma	27.97	1,500	41,955.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Estrategia Nacional Lactancia Materna	38.15	20	763.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Lineamiento técnico Triage Obstetrico, Código Mater y Equipo de Respuesta Immediata Obstetrica	49.89	20	997.80
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: DovelaLínea Telefónica 01800 MATERNA	416.56	1,500	624,840.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Lineamiento técnico. Atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus de Zika	37.73	20	754.60

2 Salud Materna y Perinatal 1.1.1.3 Ramo 12-Apoyo Federal alianon (Descripción complementaria: Nembración es publicaciones difusión (Descripción complementaria: Septión Carpitalmentaria: Septión (Descripción complementaria: Immán.lima: Telefónica (1800 MATERNA) 2 Salud Materna y Perinatal 1.1.1.3 Ramo 12-Apoyo Federal Septión (Descripción complementaria: Infant.lima: Telefónica (1800 MATERNA) 2 Salud Materna y Perinatal 1.1.1.3 Ramo 12-Apoyo Federal Septión (Descripción complementaria: Infant.lima: Telefónica (1800 MATERNA) 3 Salud Materna y Perinatal 1.1.1.3 Ramo 12-Apoyo Federal Septión (Descripción complementaria: Infant.lima: Telefónica (1800 MATERNA) 4 Salud Materna y Perinatal 1.1.1.3 Ramo 12-Apoyo Federal Septión (Descripción complementaria: Infant.lima: Telefónica (1800 MATERNA) 5 Provención y Atención de la Violencia Provincia (Provincia) Provincia	-	+		+	·			
2 Salud Materna y Perinatal 2 Salud Materna y Perinatal 3 Salud Materna y Perinatal 4 Salud Materna y Perinatal 4 Salud Materna y Perinatal 5 Salud Materna y Perinatal 6 Salud Materna y Perinatal 6 Salud Materna y Perinatal 6 Salud Materna y Perinatal 7	2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	difusion	524.96	50	26,248.00
2 Salud Materna y Perinatal 1.11.3 Ramo 12-Apoyo Federal difusion Descripción complementaria: Irinani. Linea Telefónica 01800 MATERNA 7.43 1,500 11,145,00 2 2 Salud Materna y Perinatal 1.11.13 Ramo 12-Apoyo Federal limpresion y elaboración de publicaciónes oficiales y de información en general para difusion de publicación de publicación de publicación de publicación de prevención , Diagnóstico y Manejo del Parto Pretérmino 1.11.13 Ramo 12-Apoyo Federal limpresion y elaboración de publicación es oficiales y de información en general para difusión de publicación de publi	2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	difusion	135.64	1,500	203,460.00
2 Salud Materna y Perinatal 2 Salud Materna y Perinatal 3 1.1.1.3 Ramo 12-Apoyo Federal 4 Engineerin Complementaria: Lineamientho técnico de Prevención, Diagnóstico y Manejo del Parto Pretérmino 4 8.5 20 970.20 6 Descripción complementaria: Lineamientho técnico de Prevención, Diagnóstico y Manejo del Parto Pretérmino 6 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 7 2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal 6 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 7 2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal 8 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 8 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la Violencia Familiar y de Género 9 Prevención y Alención de la	2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	difusion	7.43	1,500	11,145.00
2 Salud Materna y Perinatal 1.1.1.3 Ramo 12-Apoyo Federal Descripción complementaria: Kit Plan de Seguridad 5 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 7.2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Descripción complementaria: Kit Plan de Seguridad Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir. Clave del cuadro básico 4272, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg. Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de discoproxilo. Tableta Cada Tableta contene: Efavirenz 600 mg Emitricitabina 220 mg Fumarato de discoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 2 de 13 años o menores de 100 ml contienen: Lamivudina. Clave del cuadro básico 5276, personas menores de 13 años o menores de 100 ml contienen: Lopinavir 2.0 g Eñosavir 2.0 g Eño	2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal difusion Descripción complementaria: Lineamiento técnico de Prevención, Diagnóstico y		970.20		
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 7.2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir. Clave del cuadro básico 4272, personas menores de 13 años o menores de 13 años o menores de 14 gr. Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Atripla. Clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 13 años o menores de 40 Kg. Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Atripla. Clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 13 años o mayores de 40 Kg. Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo de disoproxilo de tenofovir disoproxil Envase con 30 Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 200 mg Emtricitabina 200 mg Emtración 200 mg Emtricitabina 200 mg Emtración 2	2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	difusion	16.16	1,500	24,240.00
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 7.2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Contiene: Étavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Atripla. Clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 40 Kg. Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 7.2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Eamo 12-Apoyo Federal T.2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Eamiliar y de Género 7.2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: 3TC (Lamivudina). Clave del cuadro básico 4271, personas menores de 40 Kg. Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra. Clave del cuadro básico 5276, personas menores de 40 Kg.	5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir. Clave del cuadro básico 4272, personas	578.00	2	1,156.00
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 7.2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal dosfificador. Descripción complementaria: 3TC (Lamivudina). Clave del cuadro básico 4271, personas menores de 40 Kg. 890.95 2 1,781.90 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 7.2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 7.2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Prevención complementaria: Kaletra. Clave del cuadro básico 5276, personas menores de 40 Kg.	5		7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Atripla. Clave del cuadro básico 5640, personas	2,332.03	27	62,964.81
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 7.2.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra. Clave del cuadro básico 5276, personas menores de 40 Kg.	5		7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	dosificador. Descripción complementaria: 3TC (Lamivudina). Clave del cuadro básico 4271,	890.95	2	1,781.90
TOTAL 1,070,868.31	5		7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra. Clave del cuadro básico 5276, personas	1,714.00	1	1,714.00
					TOTAL			1,070,868.31

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas"	27,778.00	9	250,002.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.2% saco con 10 kilos"	2,521.00	44	110,924.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambos de 208 litros"	135,574.00	12	1,626,888.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 10 litros"	13,578.00	43	583,854.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida carbamato al 1% en cubeta de 20 litros"	7,378.00	20	147,560.00

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida carbamato al 80% cuñete de 25 kg con 200 sobres de 125 gramos cada uno"	40,346.00	5	201,730.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 32 sobres de 143 gramos"	17,510.00	14	245,140.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, caja con 672 tabletas	288.96	14	4,045.44
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, caja con 672 tabletas	450.24	12	5,402.88
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, caja con 100 tabletas	33.79	16	540.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ámpula con 2 ml.	4.34	468	2,031.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tableta	0.77	234	180.18
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.43	10	4.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina Ácido clavulanico 875/125 mg, tableta	4.28	10	42.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	10	751.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsula	6.01	312	1,875.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tableta	0.62	234	145.08
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	234	21,254.22
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tableta	47.57	10	475.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.67	10	6.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tableta	30.93	10	309.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tableta	1.78	890	1,584.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	7.18	39	280.02
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsula	6.08	208	1,264.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	10	4.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina 875 mg + ácido clavulanico 125 mg, tabletas	2.98	10	29.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Delamanid 50 mg, tableta	64.12	10	641.20

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tableta	0.43	860	369.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	22.03	10	220.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	10	64.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.50	104	2,132.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tableta	0.83	10	8.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ámpula	64.60	10	646.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ámpula	69.15	10	691.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ámpula.	49.36	10	493.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ámpula.	82.73	10	827.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, Caja con 100 tabletas	33.79	44	1,486.76
				TOTAL	•	•	3,213,907.50

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)			
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomielitis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspension Inyectable. Cada frasco ámpula con 0.5 ml contiene: Toxoide différico no menos de 20 UI Toxoide tetánico no menos de 40 UI Toxoide tetánico no 10 Poliovirus tipo 1 inactivado (Mathoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Sauketti) 32 U Antigeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ámpula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Descripción complementaria: La clave, dosis y precio pueden variar	2,298.70	6,348	14,592,147.60			
1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por el envase con 1 frasco ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis)	537.50	13,801	7,418,037.50			
	TOTAL									

Gran total 58,249,056.99

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV-Apoyo Federal

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	сонсерто	CANTIDAD (VOLUMEN)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	5,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	26,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Noretisterona y estradiol. Solución Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa con un ml.	10,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	30,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	1,117
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	1,500
		1,729,172.72			

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	сонсерто	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofilica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25,50 o 100 tiras. TATC.	80,000
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas.	11,000
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	43,000
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2.3	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitiva de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	23,525
		6,947,868.75			

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituída de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Tolavó 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ámpula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. "Semilla Mérieux. Descripción complementaria: El precio es por Envase con frasco ámpula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente	2,987
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del vírus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ?g. Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ámpula con 0.5 ml. Descripción complementaria: Precio por envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ámpula con 0.5 ml.	3,500

			+	<u> </u>	
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ?g. Envase con un frasco ámpula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por envase con un frasco ámpula con 10 ml (10 dosis).	1,013
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna antineumocóccica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 ² g. Envase con jeringa prellenada de 0.5 ml. Descripción complementaria: El precio es por envase con jeringa prellenada de 0.5 ml. (1 dosis)	3,660
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituída contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: El precio es por envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	1,216
1	Vacunación Universal	1.1.1.9	Anexo IV-Apoyo Federal	Toxoides tetánico y diftérico (td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide différico no más de 5 Lf. Toxoide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxoide différico. Método de Reto: No menos de 2 Ul. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 Ul de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 Ul. Método de seroneutralización: Mínimo 2 Ul deantitoxina/ml de suero. Envase con frasco ámpula con 5 ml (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ámpula con 5 ml (10 dosis).	451
1	Vacunación Universal	1.1.1.10	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna de refuerzo contra differia, tetanos y tosferina acelular (tdpe). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide différico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (6 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 ?9 Hemaglutínina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 ?9 Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 ?9 Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 ?9 Envase con 1 frasco ámpula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: Precio por envase con 1 frasco ámpula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: Precio por envase con 1 frasco ámpula con una dosis de 0.5 ml. dosis de 0.5 ml	12,520
1	Vacunación Universal	1.1.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 Ul Toxoides: Toxoide diftérico Método de Reto: No menos de 30 Ul Método de Seroneutralización Mínimo 2 Ul de antitoxina/ml de suero. Toxoide: Toxoide tetánico Método de Reto: No menos de 40 Ul en cobayos o No menos de 60 Ul en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 Ul de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ámpula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ámpula de 5 ml (10 dosis)	1,701
1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubécla y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en cielulas diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubécla cepa Wistar RAR273 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de galilina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ámpula con liofilizado para una dosis y diluyente. Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ámpula con liofilizado para una dosis y diluyente.	39,970
		I	TOTAL (PESOS)	1 /	9,069,305.60

GRAN TOTAL (PESOS) 17,746,347.07

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Diabetes mellitus, Obesidad y riesgo cardiovascular y la Prevención y control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV-Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento (Monto pesos)

											CNPSS		
No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE	SPPS RA	AMO 12	SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
	ACCIÓN	RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
					310 DIRE	CCIÓN GENERAL D	E PROMOCIÓN DE LA	SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	346,325.00	0.00	0.00	0.00	346,325.00	945,625.00	0.00	0.00	1,291,950.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,321,222.60	0.00	1,321,222.60	277,043.00	0.00	0.00	0.00	277,043.00	0.00	0.00	0.00	1,598,265.60
3	Alimentación y Actividad Física	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	Total:	3,321,222.60	0.00	3,321,222.60	623,368.00	0.00	0.00	0.00	623,368.00	945,625.00	0.00	0.00	4,890,215.60
							ONSEJO NACIONAL DI	E SALUD MENTAL					
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	199,529.00	0.00	0.00	199,529.00	0.00	0.00	0.00	199,529.00
	Total:	0.00	0.00	0.00	0.00	199,529.00	0.00 ACIONAL PARA LA PR	0.00	199,529.00	0.00	0.00	0.00	199,529.00
- 1	Seguridad Vial	654.000.00	0.00	654.000.00	69,257.00	0.00	0.00	0.00	69,257.00	0.00	0.00	0.00	723.257.00
<u> </u>	Prevención de	,		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	·				·				
2	Accidentes en Grupos Vulnerables	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	Total:	854,000.00	0.00	854,000.00	69,257.00	0.00	0.00	0.00	69,257.00	0.00	0.00	0.00	923,257.00
			<u> </u>		316	DIRECCION GENE	RAL DE EPIDEMIOLOG	iA .	ı				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,230,584.00	0.00	1,230,584.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,530,584.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	980,272.00	63,326.00	1,043,598.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,043,598.00
	Total:	2,210,856.00	63,326.00	2,274,182.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	2,574,182.00
					K00 CENTRO NACIO	ONAL PARA LA PRI	EVENCIÓN Y EL CONT	ROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	399,380.00	1,992,604.00	2,391,984.00	3,770,404.00	0.00	0.00	0.00	3,770,404.00	2,305,872.60	0.00	34,214,728.08	42,682,988.68
	Total:	399,380.00	1,992,604.00	2,391,984.00	3,770,404.00	0.00	0.00	0.00	3,770,404.00	2,305,872.60	0.00	34,214,728.08	42,682,988.68
	,				L00 CENTRO NACI	ONAL DE EQUIDAD	DE GÉNERO Y SALUI	REPRODUCTIVA	1	•			
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6,405,941.09	0.00	6,405,941.09	526,891.00	0.00	0.00	0.00	526,891.00	4,702,039.59	0.00	0.00	11,634,871.68
2	Salud Materna y Perinatal	11,022,501.88	1,003,251.60	12,025,753.48	1,452,946.00	0.00	0.00	0.00	1,452,946.00	8,268,179.47	928,716.80	0.00	22,675,595.75
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,856,856.23	0.00	2,856,856.23	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,356,856.23
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1,195,899.00	0.00	1,195,899.00	1,714,357.00	0.00	0.00	0.00	1,714,357.00	9,362,437.24	0.00	0.00	12,272,693.24
5	Prevención y Atención	8,202,304.00	67,616.71	8,269,920.71	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	8,769,920.71

										1	CNPSS		
No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE	SPPS RA	AMO 12	SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
	ACCIÓN	RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
	de la Violencia Familiar y de Género												
6	Igualdad de Género en Salud	505,272.00	0.00	505,272.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505,272.00
	Total:	30,188,774.20	1,070,868.31	31,259,642.51	4,694,194.00	0.00	0.00	0.00	4,694,194.00	22,332,656.30	928,716.80	0.00	59,215,209.61
	Danieraita ii Cantral	1		O00 CE	ENTRO NACIONAL	DE PROGRAMAS PE	REVENTIVOS Y CONTR	ROL DE ENFERMED	ADES	T			
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	0.00	0.00	0.00	1,668,216.00	0.00	0.00	0.00	1,668,216.00	0.00	0.00	0.00	1,668,216.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	2,893,146.00	3,166,098.00	6,059,244.00	6,520,280.80	0.00	0.00	0.00	6,520,280.80	2,400,368.00	0.00	0.00	14,979,892.80
5	Prevención y Control del Paludismo	719,220.00	0.00	719,220.00	12,015,389.20	0.00	0.00	0.00	12,015,389.20	192,501.08	0.00	0.00	12,927,110.28
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,472.78	0.00	0.00	94,472.78
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00	4,555,320.00	0.00	0.00	0.00	4,555,320.00	62,607.51	0.00	0.00	4,617,927.51
10	Prevención y Control de la Diabetes	1,131,663.34	0.00	1,131,663.34	513,768.00	0.00	0.00	0.00	513,768.00	3,744,940.00	0.00	0.00	5,390,371.34
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	3,425,129.00	0.00	3,425,129.00	593,508.00	0.00	0.00	0.00	593,508.00	4,496,702.21	0.00	0.00	8,515,339.21
12	Atención del Envejecimiento	311,348.86	0.00	311,348.86	3,017,187.00	0.00	0.00	0.00	3,017,187.00	499,505.34	0.00	0.00	3,828,041.20
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	117,536.00	0.00	117,536.00	930,212.08	0.00	0.00	0.00	930,212.08	2,248,911.42	0.00	0.00	3,296,659.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	47,809.50	47,809.50	2,305,656.72	0.00	0.00	0.00	2,305,656.72	496,670.00	0.00	0.00	2,850,136.22
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	159,716.00	0.00	0.00	0.00	159,716.00	0.00	0.00	0.00	159,716.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	287,124.24	0.00	287,124.24	1,280,655.00	0.00	0.00	0.00	1,280,655.00	0.00	0.00	0.00	1,567,779.24
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	126,415.35	0.00	126,415.35	1,053,337.00	0.00	0.00	0.00	1,053,337.00	217,595.00	0.00	0.00	1,397,347.35
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	23,000.00	0.00	23,000.00	978,521.50	0.00	0.00	0.00	978,521.50	477,836.67	0.00	0.00	1,479,358.17
	Total:	9,034,582.79	3,213,907.50	12,248,490.29	35,591,767.30	0.00	0.00	0.00	35,591,767.30	14,932,110.01	0.00	0.00	62,772,367.60
				R	00 CENTRO NACIO	NAL PARA LA SALL	JD DE LA INFANCIA Y	LA ADOLESCENCIA	1				

1	Vacunación Universal	2,386,415.00	22,010,185.10	24,396,600.10	5,815,462.94	0.00	0.00	0.00	5,815,462.94	25,337,692.56	0.00	0.00	55,549,755.60
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	938,130.00	0.00	938,130.00	914,267.00	0.00	0.00	0.00	914,267.00	1,613,075.88	0.00	0.00	3,465,472.88
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	723,850.00	0.00	723,850.00	82,100.00	0.00	0.00	0.00	82,100.00	74,800.00	0.00	0.00	880,750.00
	Total:	4,048,395.00	22,010,185.10	26,058,580.10	6,811,829.94	0.00	0.00	0.00	6,811,829.94	27,025,568.44	0.00	0.00	59,895,978.48
	Gran Total:	50,057,210.59	28,350,890.91	78,408,101.50	51,860,820.24	199,529.00	0.00	0.00	52,060,349.24	67,541,832.35	928,716.80	34,214,728.08	233,153,727.97

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); y Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPO, (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPO. Reporte de montos por insumo, bien o servicio).

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL" deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del "CONVENIO PRINCIPAL".

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el "CONVENIO PRINCIPAL".

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2019.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecinueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Ricardo Cortés Alcalá.**- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **José Luis Alomía Zegarra.**- Rúbrica.- En suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, **Diana Iris Tejadilla Orozco.**- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo García Cruz.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Karla Berdichevsky Feldman.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Ruy López Ridaura.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Miriam Esther Veras Godoy.**- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Raúl Santiago López Díaz.**- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Juan Luis Chumacero Díaz.**- Rúbrica.- El Director de Salud Pública, **José Luis Arriaga González.**- Rúbrica.-

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2019, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL: EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ. SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES: LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES: LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y EL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de febrero de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. Con fecha 02 de mayo de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARÍA" declara que:
- I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

- **III.1.** Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- **III.2.** Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO.-...

• • •

...

	IIII DAD		MONTO MÁXIMO A CARGO	DE "LA SECRETA	ARÍA" (Pesos)
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
	31	0 DIRECCIÓN GENERAL DE	PROMOCIÓN DE LA SALUD		
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	1,594,814.44	0.00	1,594,814.44
3	Alimentación y Actividad Física	U008	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00
	Subtotal		10,094,814.44	0.00	10,094,814.44
	313 SECRET	ARIADO TÉCNICO DEL CON	SEJO NACIONAL DE SALUD	MENTAL	
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		0.00	0.00	0.00
	315 SECRETARIADO T	ÉCNICO DEL CONSEJO NAC	IONAL PARA LA PREVENCIÓ	N DE ACCIDENTE	S
1	Seguridad Vial	P018	524,000.00	0.00	524,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	200,000.00	0.00	200,000.00
	Subtotal		724,000.00	0.00	724,000.00
		316 DIRECCIÓN GENERA	L DE EPIDEMIOLOGÍA		
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	1,806,484.00	0.00	1,806,484.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	1,000,341.40	65,638.00	1,065,979.40
	Subtotal		2,806,825.40	65,638.00	2,872,463.40
	K00 CENTRO	NACIONAL PARA LA PREV	ENCIÓN Y EL CONTROL DEL	VIH/SIDA	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	5,260,061.20	2,248,717.00	7,508,778.20
	Subtotal		5,260,061.20	2,248,717.00	7,508,778.20
	L00 CENTRO	NACIONAL DE EQUIDAD D	E GÉNERO Y SALUD REPROD	DUCTIVA	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	7,367,643.00	9,900,446.60	17,268,089.60
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	13,037,589.79	2,297,040.40	15,334,630.19

Prevención y Control de la Poue Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Prevención y Control de la Dengue y Otros Vectores Dengue y Otros Vect	1					
Anticoncepción y Atención de la Viciencia Familiar y de Género Po20 10,929,064-50 2,382,288,90 13,311,353,4	3	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	P020	3,747,400.11	0.00	3,747,400.11
Violencia Familiar y de Genero 10,929,045.0 2.382,288.80 13,311,353.4 14,577.53.0 52,498.80 19,3311,353.4 14,579.75.80 52,498.80 13,311,353.4 14,579.75.80 52,498.80 13,311,353.4 14,579.75.80 52,498.80 13,311,353.4 14,579.75.80 52,498.80 13,311,353.4 14,579.75.80 52,498.80 13,311,353.4 14,579.75.80 52,498.80 13,311,353.4 14,579.75.80 52,498.80 13,311,353.4 14,579.75.80 52,498.80 13,311,353.4 14,579.75.80 52,498.80 13,311,353.4 14,579.75.80 52,498.80 13,311,353.4 14,579.75.80 24,408.00 343,224.0 10,081.80 1	4	,	P020	2,115,499.00	0.00	2,115,499.00
Subtotal 38,115,235.40 14,579,775.90 52,695,011.3	5	<u>-</u>	P020	10,929,064.50	2,382,288.90	13,311,353.40
Prevención y Control de la Bruselion y Control de la Bruselion y Control de la Bruselion y Control de la Bruselosis Pola P	6	Igualdad de Género en Salud	P020	918,039.00	0.00	918,039.00
Prevención y Control de la Brucelosis Po18, U009 100,816.00 242,408.00 343,224.00 242,408.00 343,224.00 242,408.00 343,224.00 242,408.00 343,224.00 242,408.00 343,224.00 242,408.00 343,224.00 242,408.00 343,224.00 242,408.00 24		Subtotal		38,115,235.40	14,579,775.90	52,695,011.30
Rabia Humana		O00 CENTRO NACI	ONAL DE PROGRAMAS PRE	VENTIVOS Y CONTROL DE EI	NFERMEDADES	
Brucelosis 0.00 0	1	•	P018, U009	100,816.00	242,408.00	343,224.00
Rickettsiosis P018 0.00 57,800.00	2	•		0.00	0.00	0.00
Dengue y Otros Vectores	3	•	P018	0.00	57,800.00	57,800.00
Paludismo	4	•	U009	3,586,274.00	5,210,263.00	8,796,537.00
Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas 0.00	5	,	U009	465,674.00	0.00	465,674.00
### Enfermedad de Chagas ### Prevención y Control de las Leishmaniasis ### Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán ### Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán ### Prevención y Control de la Diabetes ### Diameter D	6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
Prevención y Control de la	7	•		0.00	0.00	0.00
9 Intoxicación por Picadura de Alacrán 0.00 0.00 0.00 0.00 10 Prevención y Control de la Diabetes U008 1,271,617.17 0.00 1,271,617.1 11 Obesidad y Riesgo Cardiovascular U008 7,411,357.00 0.00 7,411,357.00 12 Atención del Envejecimiento U008 244,182.79 0.00 244,182.79 13 Control de los Problemas de Salud Bucal U009 88,152.00 0.00 88,152.00 14 Prevención y Control de la Tuberculosis P018 0.00 507,870.26 507,870.2 15 Eliminación de la Lepra 0.00 0.00 0.00 0.00 16 Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres U009 243,678.38 0.00 243,678.3 17 Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera U009 175,258.30 0.00 175,258.3 18 Enfermedades Respiratorias e Influenza U009 23,000.00 0.00 23,000.00	8	•		0.00	0.00	0.00
Diabetes	9	Intoxicación por Picadura de		0.00	0.00	0.00
11 Obesidad y Riesgo Cardiovascular U008 7,411,357.00 0.00 7,411,357.0 12 Atención del Envejecimiento U008 244,182.79 0.00 244,182.7 13 Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal U009 88,152.00 0.00 88,152.0 14 Prevención y Control de la Tuberculosis P018 0.00 507,870.26 507,870.2 15 Eliminación de la Lepra 0.00 0.00 0.00 0.00 16 Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres U009 243,678.38 0.00 243,678.3 17 Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera U009 175,258.30 0.00 175,258.3 18 Enfermedades Respiratorias e Influenza U009 23,000.00 0.00 23,000.00	10		U008	1,271,617.17	0.00	1,271,617.17
Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal Pota	11	Obesidad y Riesgo	U008	7,411,357.00	0.00	7,411,357.00
13 Control de los Problemas de Salud Bucal U009 88,152.00 0.00 88,152.00 14 Prevención y Control de la Tuberculosis P018 0.00 507,870.26 507,870.2 15 Eliminación de la Lepra 0.00 0.00 0.00 16 Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres U009 243,678.38 0.00 243,678.3 17 Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera U009 175,258.30 0.00 175,258.3 18 Enfermedades Respiratorias e Influenza U009 23,000.00 0.00 23,000.00	12	Atención del Envejecimiento	U008	244,182.79	0.00	244,182.79
14 Tuberculosis P018 0.00 507,870.26 507,870.26 507,870.26 507,870.26 507,870.26 507,870.26 507,870.26 507,870.26 507,870.26 507,870.26 507,870.26 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 243,678.38 0.00 243,678.38 0.00 243,678.38 0.00 175,258.30 0.00 175,258.30 0.00 175,258.30 0.00 175,258.30 0.00 23,000.00 0.00 23,000.00 0.00 23,000.00 0.00 23,000.00 0.00 23,000.00 0.00 0.00 23,000.00 0.00	13	Control de los Problemas de	U009	88,152.00	0.00	88,152.00
Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres 17 Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera 18 Enfermedades Respiratorias e Influenza U009 243,678.38 0.00 243,678.38 0.00 175,258.30 0.00 175,258.30 0.00 23,000.00	14	•	P018	0.00	507,870.26	507,870.26
16 Epidemiológicas y Desastres U009 243,678.38 0.00 243,678.3 17 Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera U009 175,258.30 0.00 175,258.3 Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza U009 23,000.00 0.00 23,000.00	15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
17 Diarréicas Agudas y Cólera U009 175,258.30 0.00 175,258.3 Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza U009 23,000.00 0.00 23,000.0	16	· ·	U009	243,678.38	0.00	243,678.38
18 Enfermedades Respiratorias e U009 23,000.00 0.00 23,000.00 Influenza	17		U009	175,258.30	0.00	175,258.30
Subtotal 13,610,009.64 6,018,341.26 19,628,350.9	18	Enfermedades Respiratorias e	U009	23,000.00	0.00	23,000.00
		Subtotal		13,610,009.64	6,018,341.26	19,628,350.90
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA		R00 CENTRO I	NACIONAL PARA LA SALUD	DE LA INFANCIA Y LA ADOL	ESCENCIA	

1	Vacunación Universal	E036	2,854,966.00	74,467,697.70	77,322,663.70
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	1,068,059.00	0.00	1,068,059.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	326,388.00	0.00	326,388.00
	Subtotal		4,249,413.00	74,467,697.70	78,717,110.70
_	otal de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"		74,860,359.08	97,380,169.86	172,240,528.94

..."

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$172,240,528.94 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 94/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$74,860,359.08 (SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$97,380,169.86 (NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N), serán entregados directamente a la Dirección General de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D..

..."

ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

	·	
1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco	Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la

		Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

...

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. NT-175/2019

C. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo primero y 34, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 5, fracción I, inciso b), 92, de su Reglamento, y en el artículo 29, Fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección de Área, código 12-313-1-M1C019P-0000014-E-C-A, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 15 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, Usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Rúbrica

LIC. ANALI SANTOS AVILES

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-007/2019 Código 12-L00-1-M1C029P-0000058-E-L-V

DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción II, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-009/2019

Código 12-K00-1-M1C029P-0000041-E-L-C

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción VIII, 7, fracciones XV y XXV y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrita al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)											
l	PROGRAMA DE	SPPS/ IN	TERVENCIONES/	RAMO 12		COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	2,939,560.00	0.00	0.00	2,939,560.00	0.00	0.00	0.00	2,939,560.00	
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,594,814.44	0.00	1,594,814.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,594,814.44	
3	Alimentación y Actividad Física	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00	
	TOTALES	10,094,814.44	0.00	10,094,814.44	2,939,560.00	0.00	0.00	2,939,560.00	0.00	0.00	0.00	13,034,374.44	

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
l		SPPS/	INTERVENCIONES	S/RAMO 12			COMISIÓN NAC	CIONAL DE PROTECCIÓ	N SOCIAL EN SALU	D		
No.		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	1,975,522.81	0.00	0.00	1,975,522.81	0.00	0.00	0.00	1,975,522.81
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	1,975,522.81	0.00	0.00	1,975,522.81	0.00	0.00	0.00	1,975,522.81

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)											
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD								
No.		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL		
1	Seguridad Vial	524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	524,000.00		
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
	TOTALES	724,000.00	0.00	724,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	724,000.00		

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

			ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
No.	PROGRAMA DE	SPPS/ IN	TERVENCIONES/F	RAMO 12			COMISIÓN NAC	ONAL DE PROTECCIO	ÓN SOCIAL EN SALI	JD			
NO.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,806,484.00	0.00	1,806,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,806,484.00	
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,000,341.40	0.00	1,000,341.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,341.40	
	TOTALES	2,806,825.40	0.00	2,806,825.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,806,825.40	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)											
No.	PROGRAMA DE SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12 No. ACCIÓN						COMISIÓN	NACIONAL DE PROTI	ECCIÓN SOCIAL EN SALU	JD .			
NO.	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5,260,061.20	0.00	5,260,061.20	5,573,694.16	0.00	0.00	5,573,694.16	111,519,437.37	12,682,200.00	124,201,637.37	135,035,392.73	
	TOTALES	5,260,061.20	0.00	5,260,061.20	5,573,694.16	0.00	0.00	5,573,694.16	111,519,437.37	12,682,200.00	124,201,637.37	135,035,392.73	

						ORIGEN DE LOS	RECURSOS PRE	SUPUESTARIOS				
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	7,367,643.00	7,367,643.00	3,675,097.16	0.00	0.00	3,675,097.16	0.00	0.00	0.00	11,042,740.16
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	10,590,219.09	10,590,219.09	94,885,279.70	0.00	0.00	94,885,279.70	0.00	0.00	0.00	105,475,498.79
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,398,126.11	1,349,274.00	3,747,400.11	1,134.00	0.00	0.00	1,134.00	0.00	0.00	0.00	3,748,534.11
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	10,000.00	2,105,499.00	2,115,499.00	12,224,588.20	3,563,786.00	0.00	15,788,374.20	0.00	0.00	0.00	17,903,873.20
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,576.50	10,926,488.00	10,929,064.50	338,976.00	0.00	0.00	338,976.00	0.00	0.00	0.00	11,268,040.50
6	Igualdad de Género en Salud	918,039.00	0.00	918,039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	918,039.00
	TOTALES	3,328,741.61	32,339,123.09	35,667,864.70	111,125,075.06	3,563,786.00	0.00	114,688,861.06	0.00	0.00	0.00	150,356,725.76

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

						ORIGEN DE LOS	RECURSOS PRES	SUPUESTARIOS				
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS	INTERVENCIONES/R	AMO 12			COMISIÓN NACIO	NAL DE PROTECCIÓN	SOCIAL EN SALUI)		
	ACCION ESPECIFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	100,816.00	0.00	100,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,816.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	440,270.60	0.00	0.00	440,270.60	0.00	0.00	0.00	440,270.60
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	7,896.00	0.00	0.00	7,896.00	0.00	0.00	0.00	7,896.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	3,586,274.00	0.00	3,586,274.00	255,200.00	0.00	0.00	255,200.00	0.00	0.00	0.00	3,841,474.00
5	Prevención y Control del Paludismo	465,674.00	0.00	465,674.00	540.00	0.00	0.00	540.00	0.00	0.00	0.00	466,214.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	0.00	1,271,617.17	1,271,617.17	6,197,539.55	5,539,260.00	0.00	11,736,799.55	0.00	0.00	0.00	13,008,416.72
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	520,500.00	6,890,857.00	7,411,357.00	2,962,097.67	1,268,850.00	0.00	4,230,947.67	0.00	0.00	0.00	11,642,304.67
12	Atención del Envejecimiento	174,889.83	69,292.96	244,182.79	1,884,094.70	0.00	0.00	1,884,094.70	0.00	0.00	0.00	2,128,277.49
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	88,152.00	0.00	88,152.00	6,438,582.96	0.00	0.00	6,438,582.96	0.00	0.00	0.00	6,526,734.96
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	2,445,753.72	0.00	0.00	2,445,753.72	0.00	0.00	0.00	2,445,753.72
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00	0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	240.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	243,678.38	0.00	243,678.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	243,678.38
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	0.00	175,258.30	175,258.30	58,801.26	0.00	0.00	58,801.26	0.00	0.00	0.00	234,059.56
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	23,000.00	23,000.00	1,113,941.57	0.00	0.00	1,113,941.57	0.00	0.00	0.00	1,136,941.57
	TOTALES	5,179,984.21	8,430,025.43	13,610,009.64	21,805,658.03	6,808,110.00	0.00	28,613,768.03	0.00	0.00	0.00	42,223,777.67

Lunes 21 de octubre de 2019 DIARIO OFICIAL 55

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)											
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	SPP	S/ INTERVENCIONES/F	RAMO 12		COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Vacunación Universal	0.00	2,854,966.00	2,854,966.00	41,074,605.06	22,155,479.50	0.00	63,230,084.56	0.00	0.00	0.00	66,085,050.56	
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	1,068,059.00	1,068,059.00	7,241,682.37	0.00	0.00	7,241,682.37	0.00	0.00	0.00	8,309,741.37	
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	326,388.00	326,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	326,388.00	
	TOTALES	0.00	4,249,413.00	4,249,413.00	48,316,287.43	22,155,479.50	0.00	70,471,766.93	0.00	0.00	0.00	74,721,179.93	

GRAN TOTAL

		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS/	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12 COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD									
	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTALES	27,394,426.86	45,018,561.52	72,412,988.38	191,735,797.49	32,527,375.50	0.00	224,263,172.99	111,519,437.37	12,682,200.00	124,201,637.37	420,877,798.74

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por la entidad federativa a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2019.

	3 -1 3 3 71 3							
	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS							
	(PESOS)							
	RAMO 12							
		COMISIÓN NA	CIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN S	ALUD				
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL				
L00 CENTRO	L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA							
2	Salud Materna y Perinatal	2,447,370.70	0.00	2,447,370.70				

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3 Calendario de Ministraciones (Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ES	SPECÍFICO
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	911,110.00
	Julio	683,704.44
	Subtotal de ministraciones	1,594,814.44
	P018/CS010	1,594,814.44
	Subtotal de programas institucionales	1,594,814.44
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	6,700,000.00
	Julio	1,800,000.00
	Subtotal de ministraciones	8,500,000.00
	U008/OB010	8,000,000.00
	U008/IA020	500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	8,500,000.00
	Total	10,094,814.44

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO							
1	Salud Mental							
	Febrero 0.00							
	Subtotal de ministraciones	0.00						
Total								

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE A	CCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial	
	Febrero	524,000.00
	Subtotal de ministraciones	524,000.00
	P018/AC020	524,000.00
	Subtotal de programas institucionales	524,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	200,000.00
	Subtotal de ministraciones	200,000.00
	P018/AC040	200,000.00
	Subtotal de programas institucionales	200,000.00

Total	724.000.00
i Ottai	724,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE A	CCIÓN ESPECÍFICO
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	1,083,890.00
	Junio	722,594.00
	Subtotal de ministraciones	1,806,484.00
	U009/EE200	1,806,484.00
	Subtotal de programas institucionales	1,806,484.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	591,842.40
	Junio	408,499.00
	Subtotal de ministraciones	1,000,341.40
	U009/EE210	1,000,341.40
	Subtotal de programas institucionales	1,000,341.40
	Total	2,806,825.40

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO			
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS			
	Febrero	0.00		
	Junio	5,260,061.20		
	Subtotal de ministraciones	5,260,061.20		
	P016/VH020	5,260,061.20		
	Subtotal de programas institucionales	5,260,061.20		
		·		
	Total	5,260,061.20		

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO				
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer				
	Febrero	3,499,890.00			
	Мауо	320,698.00			
	Junio	3,547,055.00			
	Subtotal de ministraciones	7,367,643.00			
	P020/CC010	7,367,643.00			

	Subtotal de programas institucionales	7,367,643.00
2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	4,992,545.27
	Мауо	443,880.04
	Junio	4,988,719.98
	Agosto	990,068.50
	Septiembre	1,622,376.00
	Subtotal de ministraciones	13,037,589.79
	P020/AP010	10,590,219.09
	S201/S2010	2,447,370.70
	Subtotal de programas institucionales	13,037,589.79
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	2,346,604.00
	Junio	1,400,796.11
	Subtotal de ministraciones	3,747,400.11
	P020/SR010	3,747,400.11
	Subtotal de programas institucionales	3,747,400.11
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	000 400 00
	Febrero	926,420.00
	Mayo	221,959.00
	Junio Cubatatal da ministra sian as	967,120.00
	Subtotal de ministraciones	2,115,499.00
	P020/SR020	2,115,499.00
	Subtotal de programas institucionales	2,115,499.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	6,134,004.50
	Mayo	130,483.50
	Junio	4,664,576.50
	Subtotal de ministraciones	10,929,064.50
	P020/MJ030	10,929,064.50
	Subtotal de programas institucionales	10,929,064.50
	Capitotal do programas montavionales	10,323,004.30
6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	395,257.00
	Junio	522,782.00
	Subtotal de ministraciones	918,039.00
	P020/MJ040	918,039.00

Subtotal de programas institucionales	918,039.00
Total	38,115,235.40

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	 	DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	50,408.00
	Junio	50,408.00
	Subtotal de ministraciones	100,816.00
	U009/EE070	100,816.00
		100,816.00
	Subtotal de programas institucionales	100,810.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
•		
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	2,414,604.00
	Junio	1,171,670.00
	Subtotal de ministraciones	3,586,274.00
	U009/EE020	3,586,274.00
	Subtotal de programas institucionales	3,586,274.00
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	254,004.00
	Junio	211,670.00
	Subtotal de ministraciones	465,674.00
	U009/EE020	465,674.00
	Subtotal de programas institucionales	465,674.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	8
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00

9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de	e Alacrán
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	190,836.00
	Junio	1,080,781.17
	Subtotal de ministraciones	1,271,617.17
	U008/OB010	1,271,617.17
	Subtotal de programas institucionales	1,271,617.17
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiova	ascular
	Febrero	2,224,902.00
	Junio	5,186,455.00
	Subtotal de ministraciones	7,411,357.00
	U008/OB010	7,411,357.00
	Subtotal de programas institucionales	7,411,357.00
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	0.00
	Junio	244,182.79
	Subtotal de ministraciones	244,182.79
	U008/OB010	244,182.79
	Subtotal de programas institucionales	244,182.79
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de S	Salud Bucal
	Febrero	44,076.00
	Junio	44,076.00
	Subtotal de ministraciones	88,152.00
	U009/EE060	88,152.00
	Subtotal de programas institucionales	88,152.00
	1 0	,
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Custotal de l'impetablones	0.00
15	Eliminación de la Lepra	
13		0.00
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	219,130.78
		1

Junio	24,547.60
Subtotal de ministraciones	243,678.38
U009/EE010	243,678.38
Subtotal de programas institucionales	243,678.38
17 Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cóle	ra
Febrero	100,787.79
Junio	74,470.51
Subtotal de ministraciones	175,258.30
U009/EE010	175,258.30
Subtotal de programas institucionales	175,258.30
18 Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias	s e Influenza
Febrero	9,200.00
Junio	13,800.00
Subtotal de ministraciones	23,000.00
U009/EE050	23,000.00
Subtotal de programas institucionales	23,000.00
Total	13,610,009.64

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO			
Vacunación Universal			
Febrero	1,523,190.00		
Junio	1,331,776.00		
Subtotal de ministraciones	2,854,966.00		
E036/VA010	2,854,966.00		
Subtotal de programas institucionales	2,854,966.00		
Salud para la Infancia y la Adolescencia			
Febrero	657,924.00		
Junio	410,135.00		
Subtotal de ministraciones	1,068,059.00		
P018/IA010	541,139.00		
P018/IA030	526,920.00		
Subtotal de programas institucionales	1,068,059.00		
Cáncer en la Infancia y la Adolescencia			
Febrero	227,592.00		
Junio	98,796.00		
Subtotal de ministraciones	326,388.00		
P018/CC030	326,388.00		
Subtotal de programas institucionales	326,388.00		
Tatal	4,249,413.00		
	Vacunación Universal Febrero Junio Subtotal de ministraciones E036/VA010 Subtotal de programas institucionales Salud para la Infancia y la Adolescencia Febrero Junio Subtotal de ministraciones P018/IA010 P018/IA030 Subtotal de programas institucionales Cáncer en la Infancia y la Adolescencia Febrero Junio Subtotal de ministraciones P018/IA030 Subtotal de programas institucionales		

Gran total 74,860,

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
	SIN DATOS						

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				SIN DATOS			

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
	SIN DATOS						

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.		65,638	65,638.00
TOTAL							65,638.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	98.00	5,987	586,726.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	61.00	3,374	205,814.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	133.00	2,249	299,117.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.	1,400.00	492	688,800.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema paliellum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario y la cantidad son por prueba	52.00	9,005	468,260.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	450.00	432	194,400.00

					-		
122,670.00	435	282.00	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
16,023,755.00	5,497	2,915.00	Darunavir/Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
337,600.00	211	1,600.00	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
123,420.00	66	1,870.00	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 600 mg. Envase con 60 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
1,824,830.00	995	1,834.00	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
6,169,420.00	1,492	4,135.00	Dolutegravir/Abacavir/Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
2,346,969.68	718	3,268.76	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
5,883,800.00	4,526	1,300.00	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
12,672.00	128	99.00	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
66,000.00	33	2,000.00	Elvitegravir/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir. Tableta Cada tableta contiene: Elvitegravir 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletas	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
4,864,920.00	6,852	710.00	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
700,375.83	129	5,429.27	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
94,440.70	106	890.95	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
28,470.00	78	365.00	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
337,025.00	793	425.00	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
263,956.00	154	1,714.00	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
89,100.00	81	1,100.00	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
451,530.00	261	1,730.00	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
79,469.64	12	6,622.47	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
192,051.63	29	6,622.47	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
1,273,226.25	375	3,395.27	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
751,245.64	2,159	347.96	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
937,040.00	901	1,040.00	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 Tabletas.	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1
995.00	1	995.00	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ámpula (200 mg/20 mL)	FPGC-Fideicomiso	4.2.1.7	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	485.00	75	36,375.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	469	806,680.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.		19,005	32,688,600.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: La descripción debe decir. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil	800.00	43,523	34,818,400.00
TOTAL							

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para minimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	457.93	21,620	9,900,446.60
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza.	3,390.00	10	33,900.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacio (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	150.00	544	81,600.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: ImánLínea Telefónica 01800 MATERNA	7.43	3,500	26,005.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para diffusion Descripción complementaria: Lineamiento técnico de Prevención, Diagnóstico y Manejo del Parto Pretérmino	48.51	80	3,880.80
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Cartel Signos de Alarma en el Puerperio	3.61	1,000	3,610.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Trípticos Signos de Alarma en el Puerperio	10.37	1,000	10,370.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Lineamiento técnico. Atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus de Zika	37.73	80	3,018.40

2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Pendón Línea Telefónica 01800 MATERNA	524.96	50	26,248.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Sombrilla 01800 MATERNA	135.64	3,500	474,740.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Kit Plan de Seguridad	16.16	3,500	56,560.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Caja Ácido Fólico	4.06	3,500	14,210.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Bolsas Señales de Alarma	27.97	3,500	97,895.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: DovelaLínea Telefónica 01800 MATERNA	416.56	3,500	1,457,960.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Estrategia Nacional Lactancia Materna	38.15	80	3,052.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Lineamiento técnico Triage Obstetrico, Código Mater y Equipo de Respuesta Inmediata Obstetrica	49.89	80	3,991.20
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir. Clave del cuadro básico 4272, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	578.00	172	99,416.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Atripla. Clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 40 Kg.	2,332.03	850	1,982,225.50
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: 3TC (Lamivudina). Clave del cuadro básico 4271, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	890.95	172	153,243.40
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra. Clave del cuadro básico 5276, personas menores de 13 años o menores de 40 kg.	1,714.00	86	147,404.00
_				TOTAL			14,579,775.90

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con 25 ml.	120.00	259	31,080.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Con diluyente 5 ml.	286.00	648	185,328.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg, vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	400.00	65	26,000.00

3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Doxiciclina. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Hiclato de doxiciclina equivalente a 100 mg de doxicilina. Envase con 10 Cápsulas o Tabletas. Descripción complementaria: Doxiciclina de aplicación intravenosa de 100 mg.	578.00	100	57,800.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 1.3% en sacos de 18 kilogramos"	30,140.00	14	421,960.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas"	27,778.00	10	277,780.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.5% Caja con 10 sobres de 100 gramos"	1,721.00	289	497,369.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.2% saco con 10 kilos"	2,521.00	44	110,924.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida Organofosforado al 40% emulsión en agua en bidones de 20 litros"	14,400.00	70	1,008,000.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambos de 208 litros"	135,574.00	15	2,033,610.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 10 litros"	13,578.00	25	339,450.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida carbamato al 1% en cubeta de 20 litros"	7,378.00	11	81,158.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida carbamato al 80% cuñete de 25 kg con 200 sobres de 125 gramos cada uno"	40,346.00	7	282,422.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 32 sobres de 143 gramos"	17,510.00	9	157,590.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, caja con 672 tabletas	288.96	20	5,779.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, caja con 672 tabletas	450.24	17	7,654.08
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, caja con 100 tabletas	33.79	72	2,432.88
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ámpula con 2 ml.	4.34	3,120	13,540.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tableta	0.77	2,340	1,801.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsula	6.08	312	1,896.96
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	897	376.74
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tableta	0.83	312	258.96

	+		-		-			
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tableta	0.43	37,800	16,254.00	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	22.03	650	14,319.50	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	468	42,508.44	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tableta	30.93	728	22,517.04	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tableta	1.78	36,580	65,112.40	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	7.18	8,164	58,617.52	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquilline 100 mg, tableta	47.57	10	475.70	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.67	12,168	8,152.56	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.43	10	4.30	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina Ácido clavulanico 875/125 mg, tableta	4.28	96	410.88	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	728	54,723.76	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tableta	0.62	12,168	7,544.16	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tableta	28.77	234	6,732.18	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	10	64.70	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina 875 mg + ácido clavulanico 125 mg, tabletas	2.98	152	452.96	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Delamanid 50 mg, tableta	64.12	10	641.20	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsula	6.01	23,166	139,227.66	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.50	897	18,388.50	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ámpula	69.15	10	691.50	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ámpula	64.60	152	9,819.20	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ámpula.	49.36	10	493.60	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ámpula.	82.73	10	827.30	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, Caja con 100 tabletas	33.79	182	6,149.78	
	TOTAL							

Lunes 21 de octubre de 2019 DIARIO OFICIAL 69

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomielitis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspension Inyectable. Cada frasco ámpula con 0.5 ml continen: Toxoide différico no menos de 20 UI Toxoide tetánico no menos de 40 UI Toxoide pertussis 25 μg Hemaglutinina filamentosa 25 μg Poliovirus tipo 1 inactivado (Matoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (Matoney) 40 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 μg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 μg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 μg Envase con 10 frascos ámpula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Descripción complementaria: La clave, dosis y precio pueden variar	2,298.70	19,771	45,447,597.70
1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por el envase con 1 frasco ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis)	537.50	51,397	27,625,887.50
1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de galilina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 do 30 DICC50 o	123.93	11,250	1,394,212.50
	I	1	I	TOTAL		I	74,467,697.70

Gran total 208,899,607.23

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV-Apoyo Federal

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	сонсерто	CANTIDAD (VOLUMEN)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	50,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	1,500
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	36,000

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Noretisterona y estradiol. Solución Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa con un ml.	9,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	10,300
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	3,500
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.7	Anexo IV-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	10,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	8,000
		3,563,786.00			

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofilica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	600,000
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Prueba en tira reactiva,cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas.	14,000
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	5,000
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	5,000
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitiva de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	9,000
		6,808,110.00			

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Golavo* 1077 800 000-320 000 UFC o Tokis 712 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Tokis 712 200 000-3 000 00 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ámpula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. "Semilla Mérieux. Descripción complementaria: El precio es por Envase con frasco ámpula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente	8,000
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ?g. Envase con un frasco ámpula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por envase con un frasco ámpula con 10 ml (10 dosis).	3,437
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna antineumocóccica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 35F, cada uno con 25° 9g. Envase con jeringa prellenada de 0.5 ml. Descripción complementaria: El precio es por envase con jeringa prellenada de 0.5 ml. (1 dosis)	15,630

			t	1	
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituída contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en dibolidados en dibol	4,125
1	Vacunación Universal	1.1.1.9	Anexo IV-Apoyo Federal	Toxoides tetánico y diftérico (td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no más de 5 Lf. Toxoide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxoide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 Ul. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 Ul de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 Ul. Método de seroneutralización: Mínimo 2 Ul deantitoxina/ml de suero. Envase con frasco ámpula con 5 ml (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ámpula con 5 ml (10 dosis).	468
1	Vacunación Universal	1.1.1.10	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide différico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 2 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 °g Hemagluthina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 °g Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 °g Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 °g Envase con 1 frasco ámpula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: Precio por envase con 1 frasco ámpula con una dosis. La clave puede variar a la 020.000.3808.00 dependiendo la disponibilidad y presentación 1 Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml	25,000
1	Vacunación Universal	1.1.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf o * "Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 40 UI Toxoides: Toxoide diftérico Método de Reto: No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoide: Toxoide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ámpula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ámpula de 5 ml (10 dosis)	1,500
1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ámpula con liofilizado para una dosis y diluyente. Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ámpula con liofilizado para una dosis y diluyente	101,100
			TOTAL (PESOS)	· ·	22,155,479.50

GRAN TOTAL (PESOS)	32,527,375.50

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Diabetes mellitus, Obesidad y riesgo cardiovascular y la Prevención y control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV-Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

											CNPSS		
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PRO GRAMA DE ACCIÓN	SPPS RA	AMO 12	SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
	GRAINA DE ACCION	RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
					310 DIRE	CCIÓN GENERAL D	E PROMOCIÓN DE LA :	SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	1,697,375.44	0.00	0.00	0.00	1,697,375.44	2,939,560.00	0.00	0.00	4,636,935.44
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,594,814.44	0.00	1,594,814.44	2,454,860.00	0.00	0.00	0.00	2,454,860.00	0.00	0.00	0.00	4,049,674.44
3	Alimentación y Actividad Física	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	8,524,000.00
	Total:	10,094,814.44	0.00	10,094,814.44	4,176,235.44	0.00	0.00	0.00	4,176,235.44	2,939,560.00	0.00	0.00	17,210,609.88
	I o t a transfer	0.00	0.00			O TÉCNICO DEL CO	NSEJO NACIONAL DE	SALUD MENTAL 0.00	7.553.069.10	1.975.522.81	0.00	0.00	0.500.504.04
1	Salud Mental Total:	0.00	0.00	0.00	7,553,069.10 7.553.069.10	0.00	0.00	0.00	7,553,069.10 7.553.069.10	1,975,522.81 1.975.522.81	0.00	0.00	9,528,591.91 9.528.591.91
	10tai. 0.00		0.00		, ,		CIONAL PARA LA PRE		, ,	1,97 3,322.01	0.00	0.00	9,320,331.31
1	Seguridad Vial	524,000.00	0.00	524,000.00	303,000.00	0.00	0.00	0.00	303,000.00	0.00	0.00	0.00	827,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	200,000.00	0.00	200,000.00	128,000.00	0.00	0.00	0.00	128,000.00	0.00	0.00	0.00	328,000.00
	Total:	724,000.00	0.00	724,000.00	431,000.00	0.00	0.00	0.00	431,000.00	0.00	0.00	0.00	1,155,000.00
					316	DIRECCIÓN GENEF	RAL DE EPIDEMIOLOGÍ	A					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,806,484.00	0.00	1,806,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,806,484.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,000,341.40	65,638.00	1,065,979.40	31,305,899.19	0.00	0.00	0.00	31,305,899.19	0.00	0.00	0.00	32,371,878.59
	Total:	2,806,825.40	65,638.00	2,872,463.40	31,305,899.19	0.00	0.00	0.00	31,305,899.19	0.00	0.00	0.00	34,178,362.59
	1.5			, K	(00 CENTRO NACIO	NAL PARA LA PRE	VENCIÓN Y EL CONTR	OL DEL VIH/SIDA		-		1	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5,260,061.20	2,248,717.00	7,508,778.20	1,544,110.00	0.00	0.00	0.00	1,544,110.00	5,573,694.16	0.00	124,201,637.37	138,828,219.73
	Total:	5,260,061.20	2,248,717.00	7,508,778.20	1,544,110.00	0.00	0.00 DE GÉNERO Y SALUD	0.00	1,544,110.00	5,573,694.16	0.00	124,201,637.37	138,828,219.73
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7,367,643.00	9,900,446.60	17,268,089.60	39,779,866.76	0.00	0.00	0.00	39,779,866.76	3,675,097.16	0.00	0.00	60,723,053.52
2	Salud Materna y Perinatal	10,590,219.09	2,297,040.40	12,887,259.49	15,581,739.50	0.00	0.00	0.00	15,581,739.50	94,885,279.70	2,447,370.70	0.00	125,801,649.39
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3,747,400.11	0.00	3,747,400.11	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	1,134.00	0.00	0.00	3,878,534.11
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2,115,499.00	0.00	2,115,499.00	378,648.00	0.00	0.00	0.00	378,648.00	15,788,374.20	0.00	0.00	18,282,521.20
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar	10,929,064.50	2,382,288.90	13,311,353.40	1,328,208.70	0.00	0.00	0.00	1,328,208.70	338,976.00	0.00	0.00	14,978,538.10

											CNPSS		
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PRO GRAMA DE ACCIÓN	SPPS RA	AMO 12	SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
	y de Género Igualdad de Género en												
6	Salud	918,039.00	0.00	918,039.00	119,931.00	0.00	0.00	0.00	119,931.00	0.00	0.00	0.00	1,037,970.00
	Total:	35,667,864.70	14,579,775.90	50,247,640.60	57,318,393.96	0.00	0.00	0.00	57,318,393.96	114,688,861.06	2,447,370.70	0.00	224,702,266.32
	Prevención y Control de	<u> </u>					REVENTIVOS Y CONTR	OL DE ENFERMEDA	1			ı	
1	la Rabia Humana	100,816.00	242,408.00	343,224.00	23,058,762.76	0.00	0.00	0.00	23,058,762.76	0.00	0.00	0.00	23,401,986.76
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	349,351.62	0.00	0.00	0.00	349,351.62	440,270.60	0.00	0.00	789,622.22
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	57,800.00	57,800.00	16,896.00	0.00	0.00	0.00	16,896.00	7,896.00	0.00	0.00	82,592.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	3,586,274.00	5,210,263.00	8,796,537.00	83,023,885.26	0.00	0.00	0.00	83,023,885.26	255,200.00	0.00	0.00	92,075,622.26
5	Prevención y Control del Paludismo	465,674.00	0.00	465,674.00	76,115.00	0.00	0.00	0.00	76,115.00	540.00	0.00	0.00	542,329.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	1,271,617.17	0.00	1,271,617.17	33,059,377.36	0.00	0.00	0.00	33,059,377.36	11,736,799.55	0.00	0.00	46,067,794.08
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	7,411,357.00	0.00	7,411,357.00	16,058,950.32	0.00	0.00	0.00	16,058,950.32	4,230,947.67	0.00	0.00	27,701,254.99
12	Atención del Envejecimiento	244,182.79	0.00	244,182.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,884,094.70	0.00	0.00	2,128,277.49
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	88,152.00	0.00	88,152.00	2,493,251.99	0.00	0.00	0.00	2,493,251.99	6,438,582.96	0.00	0.00	9,019,986.95
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	507,870.26	507,870.26	14,144,968.83	0.00	0.00	0.00	14,144,968.83	2,445,753.72	0.00	0.00	17,098,592.81
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	113,941.20	0.00	0.00	0.00	113,941.20	240.00	0.00	0.00	114,181.20
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	243,678.38	0.00	243,678.38	26,313.20	0.00	0.00	0.00	26,313.20	0.00	0.00	0.00	269,991.58
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	175,258.30	0.00	175,258.30	31,926.00	0.00	0.00	0.00	31,926.00	58,801.26	0.00	0.00	265,985.56
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	23,000.00	0.00	23,000.00	2,020,945.82	0.00	0.00	0.00	2,020,945.82	1,113,941.57	0.00	0.00	3,157,887.39
	Total:	13,610,009.64	6,018,341.26	19,628,350.90	174,474,685.36	0.00	0.00	0.00	174,474,685.36	28,613,768.03	0.00	0.00	222,716,804.29
		2.054.000.00	74 407 007 70				D DE LA INFANCIA Y L		20.007.000.00	62 600 004 =	0.00	0.00	474 040 554 00
1	Vacunación Universal	2,854,966.00	74,467,697.70	77,322,663.70	30,687,806.00	0.00	0.00	0.00	30,687,806.00	63,230,084.56	0.00	0.00	171,240,554.26

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1,068,059.00	0.00	1,068,059.00	331,232.16	0.00	0.00	0.00	331,232.16	7,241,682.37	0.00	0.00	8,640,973.53
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	326,388.00	0.00	326,388.00	469,840.00	0.00	0.00	0.00	469,840.00	0.00	0.00	0.00	796,228.00
	Total:	4,249,413.00	74,467,697.70	78,717,110.70	31,488,878.16	0.00	0.00	0.00	31,488,878.16	70,471,766.93	0.00	0.00	180,677,755.79
	Gran Total:	72,412,988.38	97,380,169.86	169,793,158.24	308,292,271.21	0.00	0.00	0.00	308,292,271.21	224,263,172.99	2,447,370.70	124,201,637.37	828,997,610.51

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); y Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPO, (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPO. Reporte de montos por insumo, bien o servicio).

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL" deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del "CONVENIO PRINCIPAL".

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el "CONVENIO PRINCIPAL".

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2019.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecinueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López Gatell Ramírez**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Ricardo Cortés Alcalá**.- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **José Luis Alomía Zegarra**.- Rúbrica.- En suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, **Diana Iris Tejadilla Orozco**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo García Cruz**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Karla Berdichevsky Feldman**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Ruy López Ridaura**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Alethse De La Torre Rosas**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Miriam Esther Veras Godoy**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Centro Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, **Manuel Enrique de la O Cavazos**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Carlos Alberto Garza Ibarra**.- Rúbrica.

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2019, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA. DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA: LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO. DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MTRO. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y EL MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN, SECRETARIO DE FINANZAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de febrero de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. Con fecha 02 de mayo de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARÍA" declara que:
- I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- **III.2.** Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO.-...

•••

...

	UNIDAD		MONTO MÁXIMO A CARG	O DE "LA SECRE	TARÍA" (Pesos)
No.	RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
	31	10 DIRECCIÓN GENERAL DE	PROMOCIÓN DE LA SALUD		
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	579,744.94	0.00	579,744.94
3	Alimentación y Actividad Física	U008	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
	Subtotal		2,079,744.94	0.00	2,079,744.94
	313 SECRET	TARIADO TÉCNICO DEL CON	NSEJO NACIONAL DE SALUE	MENTAL	
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		0.00	0.00	0.00
	315 SECRETARIADO T	ÉCNICO DEL CONSEJO NAC	CIONAL PARA LA PREVENCI	ÓN DE ACCIDENT	ES
1	Seguridad Vial	P018	739,000.00	0.00	739,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	150,000.00	0.00	150,000.00
	Subtotal		889,000.00	0.00	889,000.00
		316 DIRECCIÓN GENERA	AL DE EPIDEMIOLOGÍA		
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	1,530,944.00	0.00	1,530,944.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	996,387.80	66,922.00	1,063,309.80
	Subtotal		2,527,331.80	66,922.00	2,594,253.80
	K00 CENTRO	NACIONAL PARA LA PREV	ENCIÓN Y EL CONTROL DEI	L VIH/SIDA	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	2,264,180.00	3,734,735.00	5,998,915.00
	Subtotal		2,264,180.00	3,734,735.00	5,998,915.00
	L00 CENTRO	O NACIONAL DE EQUIDAD D	E GÉNERO Y SALUD REPRO	DUCTIVA	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	2,029,295.89	4,304,542.00	6,333,837.89
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	19,360,411.95	1,720,546.00	21,080,957.95

3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	1,555,035.29	0.00	1,555,035.29
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	4,247,921.00	0.00	4,247,921.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	2,978,192.50	9,315.96	2,987,508.46
6	Igualdad de Género en Salud	P020	200,656.00	0.00	200,656.00
	Subtotal		30,371,512.63	6,034,403.96	36,405,916.59
	O00 CENTRO NACI	ONAL DE PROGRAMAS PRE	EVENTIVOS Y CONTROL DE I	NFERMEDADES	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	P018	0.00	74,800.00	74,800.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	5,532,932.00	8,515,579.00	14,048,511.00
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	535,180.00	0.00	535,180.00
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	U009	320,000.00	0.00	320,000.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	U009	220,440.00	0.00	220,440.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	1,409,173.34	0.00	1,409,173.34
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	4,542,963.00	0.00	4,542,963.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	767,427.83	0.00	767,427.83
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	139,574.00	0.00	139,574.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	78,545.88	78,545.88
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	1,258,244.05	0.00	1,258,244.05
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	U009	141,038.89	0.00	141,038.89
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	U009	13,800.00	0.00	13,800.00
	Subtotal		14,880,773.11	8,668,924.88	23,549,697.99
	R00 CENTRO	NACIONAL PARA LA SALUE	DE LA INFANCIA Y LA ADO	LESCENCIA	

1	Vacunación Universal	E036	3,085,215.00	84,171,127.40	87,256,342.40
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	569,620.00	0.00	569,620.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	166,920.00	0.00	166,920.00
	Subtotal		3,821,755.00	84,171,127.40	87,992,882.40
	otal de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"		56,834,297.48	102,676,113.24	159,510,410.72

..."

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$159,510,410.72 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 72/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$56,834,297.48 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$102,676,113.24 (CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS 24/100 M.N), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca.

...,"

ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud				
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud				
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología				
4	Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco	Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental				
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes				
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva				
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades				
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la				

		Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

...

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. NT-175/2019

C. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo primero y 34, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 5, fracción I, inciso b), 92, de su Reglamento, y en el artículo 29, Fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección de Área, código 12-313-1-M1C019P-0000014-E-C-A, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 15 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, Usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Rúbrica

LIC. ANALI SANTOS AVILES

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-007/2019 Código 12-L00-1-M1C029P-0000058-E-L-V

DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción II, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-009/2019

Código 12-K00-1-M1C029P-0000041-E-L-C

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción VIII, 7, fracciones XV y XXV y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrita al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

			ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
	PROGRAMA DE	SPPS/ IN	TERVENCIONES/I	RAMO 12	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	7,841,060.00	0.00	0.00	7,841,060.00	0.00	0.00	0.00	7,841,060.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	579,744.94	0.00	579,744.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	579,744.94
3	Alimentación y Actividad Física	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	TOTALES 2,079,744.94 0.00		2,079,744.94	7,841,060.00	0.00	0.00	7,841,060.00	0.00	0.00	0.00	9,920,804.94	

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

			ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
	PROGRAMA DE	SPPS/	INTERVENCIONES	S/RAMO 12			COMISIÓN NA	CIONAL DE PROTECCIÓN	SOCIAL EN SALUE)		
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	00 12,035,914.24 0.00 0.00 12,035,914.24 0.00 0.00 0.00						12,035,914.24	
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	12,035,914.24 0.00 0.00 12,035,914.24 0.00 0.00 0.00					12,035,914.24		

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

			ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							_		
	PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS/ II	NTERVENCIONES/	RAMO 12			COMISIÓN NAC	IONAL DE PROTECCIÓ	N SOCIAL EN SALU	D		
No.	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Seguridad Vial	739,000.00	0.00	739,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	739,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00						150,000.00	
	TOTALES 889,000.00 0.00 889,000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	889,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

						ORIGEN DE L	OS RECURSOS PR (PESOS)	RESUPUESTARIOS				
No.	PROGRAMA DE	SPPS/ IN	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12 COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD									
NO.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,530,944.00	0.00	1,530,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,530,944.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	996,387.80	0.00	996,387.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	996,387.80
	TOTALES	2,527,331.80	0.00	2,527,331.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,527,331.80

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

			ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS/ IN	TERVENCIONES/	RAMO 12		COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						
No.	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2,264,180.00	0.00	2,264,180.00	8,559,840.80	8,559,840.80 0.00 0.00 8,559,840.80 95,867,734.93 10,632,000.00 106,499,734.93						117,323,755.73
	TOTALES	2,264,180.00	0.00	2,264,180.00	8,559,840.80 0.00 0.00 8,559,840.80 95,867,734.93 10,632,000.00 106,499,734.93						117,323,755.73	

						ORIGEN DE LOS	RECURSOS PRE (PESOS)	SUPUESTARIOS				
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS	/ INTERVENCIONES/RA	AMO 12		(COMISIÓN NACIO	NAL DE PROTECCIÓN S	OCIAL EN SALUD			
	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	2,029,295.89	2,029,295.89	81,248,553.00	0.00	0.00	81,248,553.00	0.00	0.00	0.00	83,277,848.89
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	16,327,076.45	16,327,076.45	49,871,481.27	0.00	0.00	49,871,481.27	0.00	0.00	0.00	66,198,557.72
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	791,565.29	763,470.00	1,555,035.29	2,637,750.00	0.00	0.00	2,637,750.00	0.00	0.00	0.00	4,192,785.29
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	4,247,921.00	4,247,921.00	24,910,349.00	7,028,487.00	0.00	31,938,836.00	0.00	0.00	0.00	36,186,757.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	8,693.50	2,969,499.00	2,978,192.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,978,192.50
6	Igualdad de Género en Salud	200,656.00	0.00	200,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,656.00
	TOTALES	1,000,914.79	26,337,262.34	27,338,177.13	158,668,133.27	7,028,487.00	0.00	165,696,620.27	0.00	0.00	0.00	193,034,797.40

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/	INTERVENCIONES/R.	AMO 12			COMISIÓN NACIO	NAL DE PROTECCIÓN S	OCIAL EN SALUD			
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	0.00	0.00	0.00	460,412.70	0.00	0.00	460,412.70	0.00	0.00	0.00	460,412.70
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	247,596.30	0.00	0.00	247,596.30	0.00	0.00	0.00	247,596.30
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	7,308.00	0.00	0.00	7,308.00	0.00	0.00	0.00	7,308.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	5,532,932.00	0.00	5,532,932.00	6,600,000.00	0.00	0.00	6,600,000.00	0.00	0.00	0.00	12,132,932.00
5	Prevención y Control del Paludismo	535,180.00	0.00	535,180.00	2,836,000.00	0.00	0.00	2,836,000.00	0.00	0.00	0.00	3,371,180.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	220,440.00	0.00	220,440.00	8,451,065.00	0.00	0.00	8,451,065.00	0.00	0.00	0.00	8,671,505.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	0.00	1,409,173.34	1,409,173.34	25,429,816.00	15,518,351.46	0.00	40,948,167.46	0.00	0.00	0.00	42,357,340.80
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	246,000.00	4,296,963.00	4,542,963.00	20,797,096.88	3,344,481.20	0.00	24,141,578.08	0.00	0.00	0.00	28,684,541.08
12	Atención del Envejecimiento	423,473.33	343,954.50	767,427.83	5,316,162.50	0.00	0.00	5,316,162.50	0.00	0.00	0.00	6,083,590.33
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	139,574.00	0.00	139,574.00	24,861,910.00	0.00	0.00	24,861,910.00	0.00	0.00	0.00	25,001,484.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	2,599,660.40	0.00	0.00	2,599,660.40	0.00	0.00	0.00	2,599,660.40
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	223,929.00	0.00	0.00	223,929.00	0.00	0.00	0.00	223,929.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,258,244.05	0.00	1,258,244.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,258,244.05
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	0.00	141,038.89	141,038.89	663,423.00	0.00	0.00	663,423.00	0.00	0.00	0.00	804,461.89
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	13,800.00	13,800.00	396,694.45	0.00	0.00	396,694.45	0.00	0.00	0.00	410,494.45
	TOTALES	8,675,843.38	6,204,929.73	14,880,773.11	98,891,074.23	18,862,832.66	0.00	117,753,906.89	0.00	0.00	0.00	132,634,680.00

Lunes 21 de octubre de 2019 DIARIO OFICIAL 85

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

	DD00D4W4 DE	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	SPP	S/ INTERVENCIONES/	RAMO 12			COMISIÓN NACIO	ONAL DE PROTECCIÓN S	OCIAL EN SALUD			
	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Vacunación Universal	0.00	3,085,215.00	3,085,215.00	45,620,893.51	36,351,732.60	0.00	81,972,626.11	0.00	0.00	0.00	85,057,841.11
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	569,620.00	569,620.00	19,699,758.19	0.00	0.00	19,699,758.19	0.00	0.00	0.00	20,269,378.19
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	166,920.00	166,920.00	1,140,000.00	0.00	0.00	1,140,000.00	0.00	0.00	0.00	1,306,920.00
	TOTALES	0.00	0.00 3,821,755.00 3,821,755.00 66,460,651.70 36,351,732.60 0.00 102,812,384.30 0.00 0.00 0.00							106,634,139.30		

GRAN TOTAL

			ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS/	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12 COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD									
	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTALES	17,437,014.91	36,363,947.07	53,800,961.98	352,456,674.24 62,243,052.26 0.00 414,699,726.50 95,867,734.93 10,632,000.00 106,499,734.93						575,000,423.41	

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por la entidad federativa a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2019.

	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS									
	(PESOS)									
	RAMO 12									
		COMISIÓN NA	CIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN S	ALUD						
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL						
L00 CENTRO	00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA									
2	2 Salud Materna y Perinatal 3,033,335.50 0.00 3,033,335.50									

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3 Calendario de Ministraciones (Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ES	SPECÍFICO
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	332,688.94
	Julio	247,056.00
	Subtotal de ministraciones	579,744.94
	P018/CS010	579,744.94
	Subtotal de programas institucionales	579,744.94
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	900,000.00
	Julio	600,000.00
	Subtotal de ministraciones	1,500,000.00
	U008/OB010	1,500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	1,500,000.00
	Total	2,079,744.94

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE AG	CCIÓN ESPECÍFICO					
1	Salud Mental						
	Febrero	0.00					
	Subtotal de ministraciones 0.0						
Total 0.							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPEC	ÍFICO
1	Seguridad Vial	
	Febrero	739,000.00
	Subtotal de ministraciones	739,000.00
P018/AC020 739,00		739,000.00
	Subtotal de programas institucionales	739,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	150,000.00
	Subtotal de ministraciones	150,000.00
	P018/AC040	150,000.00
	Subtotal de programas institucionales	150,000.00

Total	889,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE	ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	918,566.00
	Junio	612,378.00
	Subtotal de ministraciones	1,530,944.00
U009/EE200 1,530,94		1,530,944.00
	Subtotal de programas institucionales	1,530,944.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	589,498.80
	Junio	406,889.00
Subtotal de ministraciones 99		996,387.80
	U009/EE210	996,387.80
	Subtotal de programas institucionales	996,387.80
	Total	2,527,331.80

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
	Febrero 982,500.0	
Junio 1,281,66		1,281,680.00
	Subtotal de ministraciones	2,264,180.00
	P016/VH020	2,264,180.00
Subtotal de programas institucionales		2,264,180.00
	Total	2,264,180.00

No.	PROGRAMA DE AC	CIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
	Febrero	1,736,831.89
	Мауо	292,464.00
	Subtotal de ministraciones	2,029,295.89
	P020/CC010	2,029,295.89
	Subtotal de programas institucionales	2,029,295.89
2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	7,170,721.07
	Мауо	7,170,721.08
	Junio	0.00
	Agosto	5,018,969.80
	Subtotal de ministraciones	19,360,411.95
	P020/AP010	16,327,076.45
	S201/S2010	3,033,335.50

Subtotal de programas institucionales	19,360,411.95
	.,,
3 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
Febrero	935,402.00
Mayo	619,633.29
Subtotal de ministraciones	1,555,035.29
P020/SR010	1,555,035.29
Subtotal de programas institucionales	1,555,035.29
4 Planificación Familiar y Anticoncepción	
Febrero	2,875,425.00
Мауо	912,504.00
Junio	459,992.00
Subtotal de ministraciones	4,247,921.00
P020/SR020	4,247,921.00
Subtotal de programas institucionales	4,247,921.00
5 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Géne	ro
Febrero	1,850,627.50
Mayo	359,863.50
Junio	767,701.50
Subtotal de ministraciones	2,978,192.50
P020/MJ030	2,978,192.50
Subtotal de programas institucionales	2,978,192.50
6 Igualdad de Género en Salud	
Febrero	13,873.00
Мауо	101,555.00
Junio	85,228.00
Subtotal de ministraciones	200,656.00
P020/MJ040	200,656.00
Subtotal de programas institucionales	200,656.00
Total	30,371,512.63

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención y Control de la Rabia Humana
	Febrero 0.00
	Subtotal de ministraciones 0.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis

	0.00 0.00 0.00 4,612,972.00
3 Prevención y Control de la Rickettsiosis Febrero Subtotal de ministraciones 4 Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores Febrero	0.00 0.00 4,612,972.00
Febrero Subtotal de ministraciones 4 Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones 4 Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores Febrero	0.00
4 Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores Febrero	4,612,972.00
Febrero	
Febrero	
lunio	040 000 00
Junio	919,960.00
Subtotal de ministraciones	5,532,932.00
U009/EE020	5,532,932.00
Subtotal de programas institucionales	5,532,932.00
5 Prevención y Control del Paludismo	
Febrero	286,840.00
Junio	248,340.00
Subtotal de ministraciones	535,180.00
U009/EE020	535,180.00
Subtotal de programas institucionales	535,180.00
6 Eliminación de la Oncocercosis	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
7 Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
Febrero	264,890.00
Junio	55,110.00
Subtotal de ministraciones	320,000.00
U009/EE020	320,000.00
Subtotal de programas institucionales	320,000.00
8 Prevención y Control de las Leishmaniasis	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Subtotal de Illinistraciones	0.00
9 Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
Febrero	110,220.00
Junio	110,220.00
Subtotal de ministraciones	220,440.00
U009/EE020	220,440.00
Subtotal de programas institucionales	220,440.00
10 Prevención y Control de la Diabetes	
Febrero	295,296.00
Junio	1,113,877.34

Subtotal de ministraciones	1,409,173.34
U008/OB010	1,409,173.34
Subtotal de programas institucio	
Custotal do programac montació	1,100,170.01
11 Prevención y Control de la Obesidad	y Riesgo Cardiovascular
Febrero	1,756,578.00
Junio	2,786,385.00
Subtotal de ministraciones	4,542,963.00
U008/OB010	4,542,963.00
Subtotal de programas institucio	nales 4,542,963.00
12 Atención del Envejecimiento	
Febrero	104,460.00
Junio	662,967.83
Subtotal de ministraciones	767,427.83
U008/OB010	767,427.83
Subtotal de programas institucio	nales 767,427.83
, ,	,
13 Prevención, Detección y Control de le	os Problemas de Salud Bucal
Febrero	66,114.00
Junio	73,460.00
Subtotal de ministraciones	139,574.00
U009/EE060	139,574.00
Subtotal de programas institucio	nales 139,574.00
14 Prevención y Control de la Tuberculo	sis
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
15 Eliminación de la Lepra	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
16 Atención de Urgencias Epidemiológio	as y Desastres
Febrero	207,943.42
Junio	1,050,300.63
Subtotal de ministraciones	
U009/EE010	1,258,244.05
Subtotal de programas institucio	
17 Prevención de Enfermedades Diarréi	cas Agudas v Cólera
Febrero	104,668.09
1 051010	104,000.03

	·
Junio	36,370.80
Subtotal de ministraciones	141,038.89
U009/EE010	141,038.89
Subtotal de programas institucionales	141,038.89
18 Prevención y Control de las Enfermedades Respiratoria	s e Influenza
Febrero	9,200.00
Junio	4,600.00
Subtotal de ministraciones	13,800.00
U009/EE050	13,800.00
Subtotal de programas institucionales	13,800.00
Total	14,880,773.11

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	No. PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO						
1	Vacunación Universal						
	Febrero	1,757,570.00					
	Junio	1,327,645.00					
	Subtotal de ministraciones	3,085,215.00					
	E036/VA010	3,085,215.00					
	Subtotal de programas institucionales	3,085,215.00					
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia						
	Febrero	341,772.00					
	Junio	227,848.00					
	Subtotal de ministraciones	569,620.00					
	P018/IA010	250,570.00					
	P018/IA030	319,050.00					
	Subtotal de programas institucionales	569,620.00					
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia						
	Febrero	108,152.00					
	Junio	58,768.00					
	Subtotal de ministraciones	166,920.00					
	P018/CC030	166,920.00					
	Subtotal de programas institucionales	166,920.00					
	Total	3,821,755.00					

Gran total	56,834,297.48
------------	---------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				SIN DATOS			

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				SIN DATOS			

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				SIN DATOS			

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.		66,922	66,922.00
TOTAL							66,922.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	98.00	4,759	466,382.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos Igo por immunocormatografía contra el Virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	61.00	15,620	952,820.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	133.00	10,413	1,384,929.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.	1,400.00	426	596,400.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario y la cantidad son por prueba	52.00	6,427	334,204.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.00	307	177,446.00

							_
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	450.00	756	340,200.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	282.00	1,043	294,126.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir/Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	4,206	12,260,490.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletas.	1,600.00	112	179,200.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir, Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 600 mg. Envase con 60 Tabletas.	1,870.00	83	155,210.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	1,834.00	1,244	2,281,496.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir/Abacavir/Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	4,135.00	850	3,514,750.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,268.76	576	1,882,805.76
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.	1,300.00	3,574	4,646,200.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	99.00	313	30,987.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Elvitegravir/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir. Tableta Cada tableta contiene: Elvitegravir 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletas	2,000.00	22	44,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	3,990	2,832,900.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Enfuvirtida. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 Jeringas. de 3 ml, 60 Jeringas. de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	20,330.00	11	223,630.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	129	700,375.83
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	283	252,138.85
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina, Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	365.00	508	185,420.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	425.00	909	386,325.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	242	414,788.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	282	310,200.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	1,730.00	198	342,540.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,622.47	25	165,561.75
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,395.27	234	794,493.18
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.96	1,786	621,456.56
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 Tabletas.	1,040.00	1,322	1,374,880.00

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ámpula (200 mg/20 mL)	995.00	1	995.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	273	469,560.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 25 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	19,473	33,493,560.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: La descripción debe decir. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil	800.00	34,365	27,492,000.00
TOTAL							99,602,469.93

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	457.93	9,400	4,304,542.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza.	3,390.00	20	67,800.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Misoprostol. Tableta. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 μg. Envase con 12 tabletas.	650.00	25	16,250.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	150.00	472	70,800.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Caja Ácido Fólico	4.06	2,500	10,150.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Kit Plan de Seguridad	16.16	2,500	40,400.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Bolsas Señales de Alarma	27.97	2,500	69,925.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: ImánLínea Telefónica 01800 MATERNA	7.43	2,500	18,575.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Lineamiento técnico de Prevención, Diagnóstico y Manejo del Parto Pretérmino	48.51	50	2,425.50

				<u> </u>			<u> </u>		
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Lineamiento técnico. Atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus de Zika	37.73	50	1,886.50		
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Pendón Línea Telefónica 01800 MATERNA	524.96	50	26,248.00		
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Sombrilla 01800 MATERNA	135.64	2,500	339,100.00		
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Cartel Signos de Alarma en el Puerperio	3.61	800	2,888.00		
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Trípticos Signos de Alarma en el Puerperio	10.37	800	8,296.00		
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: DovelaLínea Telefónica 01800 MATERNA	416.56	2,500	1,041,400.00		
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Estrategia Nacional Lactancia Materna	38.15	50	1,907.50		
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion Descripción complementaria: Lineamiento técnico Triage Obstetrico, Código Mater y Equipo de Respuesta Immediata Obstetrica	49.89	50	2,494.50		
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir. Clave del cuadro básico 4272, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	578.00	2	1,156.00		
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Atripla. Clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 40 Kg.	2,332.03	2	4,664.06		
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: 3TC (Lamivudina). Clave del cuadro básico 4271, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	890.95	2	1,781.90		
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra. Clave del cuadro básico 5276, personas menores de 13 años o menores de 40 KG.					
	1			TOTAL			6,034,403.96		
101116									

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CONCEPTO PRE		CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con 25 ml.	120.00	80	9,600.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Con diluyente 5 ml.	286.00	200	57,200.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg, vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	400.00	20	8,000.00

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas"	27,778.00	9	250,002.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.5% Caja con 10 sobres de 100 gramos"	1,721.00	233	400,993.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.2% saco con 10 kilos"	2,521.00	44	110,924.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 1.3% en sacos de 18 kilogramos"	30,140.00	15	452,100.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 10 litros"	13,578.00	72	977,616.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida Organofosforado al 40% emulsión en agua en bidones de 20 litros"	14,400.00	98	1,411,200.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambos de 208 litros"	135,574.00	23	3,118,202.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida organosfosforado al 28.16% en caja con 12 frascos de 833 ml."	13,000.00	45	585,000.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 32 sobres de 143 gramos"	17,510.00	33	577,830.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida carbamato al 1% en cubeta de 20 litros"	7,378.00	20	147,560.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida carbamato al 80% cuñete de 25 kg con 200 sobres de 125 gramos cada uno"	40,346.00	12	484,152.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, caja con 672 tabletas	288.96	20	5,779.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, caja con 672 tabletas	450.24	17	7,654.08
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, caja con 100 tabletas	33.79	68	2,297.72
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ámpula con 2 ml.	4.34	468	2,031.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tableta	0.77	416	320.32
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina 875 mg + ácido clavulanico 125 mg, tabletas	2.98	10	29.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Delamanid 50 mg, tableta	64.12	10	641.20

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	10	64.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tableta	30.93	104	3,216.72
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tableta	1.78	5,450	9,701.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tableta	0.62	1,040	644.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	234	21,254.22
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tableta	47.57	10	475.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.67	1,040	696.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	7.18	156	1,120.08
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsula	6.08	208	1,264.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	234	98.28
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsula	6.01	525	3,155.25
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tableta	0.43	2,115	909.45
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	22.03	234	5,155.02
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.50	39	799.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tableta	0.83	416	345.28
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.43	10	4.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina Ácido clavulanico 875/125 mg, tableta	4.28	10	42.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	10	751.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ámpula	69.15	10	691.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ámpula	64.60	10	646.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ámpula.	49.36	10	493.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ámpula.	82.73	10	827.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, Caja con 100 tabletas	33.79	220	7,433.80
				TOTAL			8,668,924.88

Lunes 21 de octubre de 2019 DIARIO OFICIAL 99

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

	/acunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomielitis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspension Inyectable. Cada frasco ámpula con 0.5 ml contiene: Toxoide différico no menos de 20 UI Toxoide tetánico no menos de 40 UI Toxoide pertussis 25 μg Hemaglutinina filamentosa 25 μg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MaFn) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 μg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 μg Corijugado a la proteina tetánica 22-36 μg Envase con 10 frascos ámpula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno.	2,298.70	22,427	51,552,944.90
				Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspension Inyectable. Cada frasco ámpula con 0.5 ml contiene: Toxoide diférico no menos de 20 Ul Toxoide tetánico no menos de 40 Ul Toxoide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mathoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antigeno de superficie d'uris de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteina tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ámpula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Descripción complementaria: La clave, dosis y precio pueden variar Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml			
1 Vac	/acunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal de ilva años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por el envase con 1 frasco ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis)		30,108,600.00	
1 Vac	/acunación Universal	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en édulas diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WH-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 DICC50 O > 1000 DICC50 DICC50 O > 1000 DICC50 DICC50 DICC	123.93	20,250	2,509,582.50
				TOTAL			84.171.127.40

Gran total 198,543,848.17

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV-Apoyo Federal

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	9,800	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	4,20	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	500	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	100,000	

		7,028,487.00			
4 Planificación Familiar y Anticoncepción 2.7.1.10 Anexo IV-Apoyo Federal		Anexo IV-Apoyo Federal	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	1,000	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.9	Anexo IV-Apoyo Federal	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	10,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	8,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.7	Anexo IV-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	12,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	10,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	80,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Noretisterona y estradiol. Solución Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa con un ml.	50,000

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofilica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25,50 o 100 tiras. TATC.	556,692
10	Prevención y Control de la Diabetes	Diabetes 1.1.1.1 Anexo IV-Apoyo Federal ra		Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y (o τ A.	25,707
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Prueba en tira reactiva,cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas.	48,288
11	Prevención y Control de la Obesidad y 1.1.1.1 Anexo IV-Apoyo Federal		Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	25,707
11	Prevención y Control de la Obesidad y 1.1.1.1 Anexo IV-Apoyo Federal		Anexo IV-Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitiva de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	22,922
		18,862,832.66			

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituída de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 000 000 UFC o Moscow 100 000-3 000 000 UFC o Moscow 100 000-3 000 UFC o Moscow 100 000-3 000 UFC o Moscow 100 000-3 000 UFC o Moscow 100 UFC o M	10,583
				Descripción complementaria: El precio es por Envase con frasco ámpula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente	
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antigeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ?g. Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ámpula con 0.5 ml. Descripción complementaria: Precio por envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ámpula con 0.5 ml.	90,090
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ?g. Envase con un frasco ámpula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por envase con un frasco ámpula con 10 ml (10 dosis).	3,935

1 Vacunación Universal 1.1.1.7	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna antineumocóccica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 9g. Envase con jeringa prellenada de 0.5 ml. Descripción complementaria: El precio es por envase con jeringa prellenada de 0.5 ml. (1 dosis)	31,990
1 Vacunación Universal 1.1.1.8	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituída contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: El precio es por envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	3,935
1 Vacunación Universal 1.1.1.9	Anexo IV-Apoyo Federal	Toxoides tetánico y différico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide différico no más de 5 Lf. Toxoide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxoide différico. Método de Reto: No menos de 2 Ul. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 Ul de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 Ul. Método de seroneutralización: Mínimo 2 Ul deantitoxina/ml de suero. Envase con frasco ámpula con 5 ml (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ámpula con 5 ml (10 dosis).	2,389
1 Vacunación Universal 1.1.1.10	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide différico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 2 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 ?g Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 ?g Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 ?g Con o sin Filmbras tipos 2 y 3 5 ?g Envase con 1 frasco ámpula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: Precio por envase con 1 frasco ámpula con una dosis. La clave puede variar a la 020.000.3808.00 dependiendo la disponibilidad y presentación 1 Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml	44,590
1 Vacunación Universal 1.1.2.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 Ul Toxoides: Toxoide diftérico Método de Reto: No menos de 30 Ul Método de Seroneutralización Mínimo 2 Ul de antitoxina/ml de suero. Toxoide: Toxoide tetánico Método de Reto: No menos de 40 Ul en cobayos o No menos de 60 Ul en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 Ul de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ámpula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ámpula de 5 ml (10 dosis)	5,765
1 Vacunación Universal 1.5.1.1	Anexo IV-Apoyo Federal	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituída contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-33) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 2000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ámpula con liofilizado para una dosis y diluyente. Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ámpula con liofilizado para una dosis y diluyente	138,660
	TOTAL (PESOS)		36,351,732.60

GRAN TOTAL (PESOS) 62,243,052.26

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Diabetes mellitus, Obesidad y riesgo cardiovascular y la Prevención y control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV-Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

											CNPSS		
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PRO GRAMA DE ACCIÓN	ONSABLE/PRO		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
	GRAWA DE ACCION	RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
					310 DIRE	CCIÓN GENERAL D	E PROMOCIÓN DE LA	SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	7,841,060.00	0.00	0.00	8,591,060.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	579,744.94	0.00	579,744.94	234,980.00	0.00	0.00	0.00	234,980.00	0.00	0.00	0.00	814,724.94
3	Alimentación y Actividad Física	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,665,060.34	0.00	0.00	0.00	1,665,060.34	0.00	0.00	0.00	3,165,060.34
	Total:	2,079,744.94	0.00	2,079,744.94	2,650,040.34	0.00	0.00	0.00	2,650,040.34	7,841,060.00	0.00	0.00	12,570,845.28
							ONSEJO NACIONAL DE			•	·		
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	12,035,914.24	0.00	0.00	13,535,914.24
Total: 0.00 0.00 0.00 1,500,000.00 0.00 0.00 0.00 1,500,000.00 1,500,000.00 1,500,000.00 12,035,914.24 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00										13,535,914.24			
4	Cid-d \/i-1	739,000.00	0.00	739,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	739,000.00
	Seguridad Vial Prevención de	739,000.00	0.00	739,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	739,000.00
2	Accidentes en Grupos Vulnerables	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
	Total:	889,000.00	0.00	889,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	889,000.00
		1	1	1	316	DIRECCION GENE	RAL DE EPIDEMIOLOGÍ	A I	ı	Г	ı		
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,530,944.00	0.00	1,530,944.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,690,944.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	996,387.80	66,922.00	1,063,309.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,063,309.80
	Total:	2,527,331.80	66,922.00	2,594,253.80	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	2,754,253.80
					K00 CENTRO NACIO	ONAL PARA LA PRI	VENCIÓN Y EL CONTR	OL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2,264,180.00	3,734,735.00	5,998,915.00	1,187,300.00	0.00	0.00	0.00	1,187,300.00	8,559,840.80	0.00	106,499,734.93	122,245,790.73
	Total:	2,264,180.00	3,734,735.00	5,998,915.00	1,187,300.00	0.00	0.00	0.00	1,187,300.00	8,559,840.80	0.00	106,499,734.93	122,245,790.73
	1				L00 CENTRO NACI	ONAL DE EQUIDAD	DE GÉNERO Y SALUD	REPRODUCTIVA	1	I	1		
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	2,029,295.89	4,304,542.00	6,333,837.89	203,442.00	0.00	0.00	0.00	203,442.00	81,248,553.00	0.00	0.00	87,785,832.89
2	Salud Materna y Perinatal	16,327,076.45	1,720,546.00	18,047,622.45	36,383,106.00	0.00	0.00	0.00	36,383,106.00	49,871,481.27	3,033,335.50	0.00	107,335,545.22
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,555,035.29	0.00	1,555,035.29	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	2,637,750.00	0.00	0.00	4,692,785.29
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4,247,921.00	0.00	4,247,921.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	31,938,836.00	0.00	0.00	36,486,757.00

				i		1	1			CNPSS			
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PRO GRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,978,192.50	9,315.96	2,987,508.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,987,508.46
6	Igualdad de Género en Salud	200,656.00	0.00	200,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,656.00
	Total:	27,338,177.13	6,034,403.96	33,372,581.09	37,386,548.00	0.00	0.00	0.00	37,386,548.00	165,696,620.27	3,033,335.50	0.00	239,489,084.86
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES													
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	0.00	74,800.00	74,800.00	28,143,400.00	0.00	0.00	0.00	28,143,400.00	460,412.70	0.00	0.00	28,678,612.70
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247,596.30	0.00	0.00	247,596.30
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	121,608.00	0.00	0.00	0.00	121,608.00	7,308.00	0.00	0.00	128,916.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	5,532,932.00	8,515,579.00	14,048,511.00	19,717,000.00	355,000.00	0.00	0.00	20,072,000.00	6,600,000.00	0.00	0.00	40,720,511.00
5	Prevención y Control del Paludismo	535,180.00	0.00	535,180.00	47,677,000.00	0.00	0.00	0.00	47,677,000.00	2,836,000.00	0.00	0.00	51,048,180.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	220,440.00	0.00	220,440.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	8,451,065.00	0.00	0.00	11,071,505.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	1,409,173.34	0.00	1,409,173.34	2,630,200.00	0.00	0.00	0.00	2,630,200.00	40,948,167.46	0.00	0.00	44,987,540.80
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4,542,963.00	0.00	4,542,963.00	14,216,565.60	0.00	0.00	0.00	14,216,565.60	24,141,578.08	0.00	0.00	42,901,106.68
12	Atención del Envejecimiento	767,427.83	0.00	767,427.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,316,162.50	0.00	0.00	6,083,590.33
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	139,574.00	0.00	139,574.00	6,213,000.00	0.00	0.00	0.00	6,213,000.00	24,861,910.00	0.00	0.00	31,214,484.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	78,545.88	78,545.88	1,141,500.00	0.00	0.00	0.00	1,141,500.00	2,599,660.40	0.00	0.00	3,819,706.28
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	337,732.00	0.00	0.00	0.00	337,732.00	223,929.00	0.00	0.00	561,661.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,258,244.05	0.00	1,258,244.05	771,756.54	0.00	0.00	0.00	771,756.54	0.00	0.00	0.00	2,030,000.59
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	141,038.89	0.00	141,038.89	160,881.95	0.00	0.00	0.00	160,881.95	663,423.00	0.00	0.00	965,343.84
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	13,800.00	0.00	13,800.00	467,039.60	0.00	0.00	0.00	467,039.60	396,694.45	0.00	0.00	877,534.05
	Total:	14,880,773.11	8,668,924.88	23,549,697.99	123,997,683.69	355,000.00	0.00	0.00	124,352,683.69	117,753,906.89	0.00	0.00	265,656,288.57
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													

1	Vacunación Universal	3,085,215.00	84,171,127.40	87,256,342.40	50,440,902.51	0.00	0.00	0.00	50,440,902.51	81,972,626.11	0.00	0.00	219,669,871.02
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	569,620.00	0.00	569,620.00	12,268,142.20	0.00	0.00	0.00	12,268,142.20	19,699,758.19	0.00	0.00	32,537,520.39
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	166,920.00	0.00	166,920.00	861,968.00	0.00	0.00	0.00	861,968.00	1,140,000.00	0.00	0.00	2,168,888.00
	Total:	3,821,755.00	84,171,127.40	87,992,882.40	63,571,012.71	0.00	0.00	0.00	63,571,012.71	102,812,384.30	0.00	0.00	254,376,279.41
	_												
	Gran Total:	53,800,961.98	102,676,113.24	156,477,075.22	230,292,584.74	515,000.00	0.00	0.00	230,807,584.74	414,699,726.50	3,033,335.50	106,499,734.93	911,517,456.89

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); y Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPO, (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPO. Reporte de montos por insumo, bien o servicio).

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL" deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del "CONVENIO PRINCIPAL".

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el "CONVENIO PRINCIPAL".

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2019.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los diecisiete días del mes de julio del dos mil diecinueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell Ramírez.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, Ricardo Cortés Alcalá.- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, José Luis Alomía Zegarra.- Rúbrica.- En suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, Diana Iris Tejadilla Orozco.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Arturo García Cruz.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Karla Berdichevsky Feldman.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Ruy López Ridaura.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Alethse De La Torre Rosas.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Miriam Esther Veras Godoy.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Donato Augusto Casas Escamilla.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Vicente Mendoza Téllez Girón.- Rúbrica.